

PLAN MUNICIPAL  
DE **DESARROLLO**  
2020 - 2024

EL ARENAL, HIDALGO



Construyendo Juntos



## I.- PRESENTACIÓN

Arenal, Hidalgo, es un municipio rico en historia, cultura, gastronomía y turismo de montaña y religioso, sin embargo, lo que más enaltece el ser Arenalense son los valores de bondad y el esfuerzo a diario de la gente que habita en este lugar con miras hacia el progreso y superación constante, Hoy, El Arenal cuenta con un proyecto que propone orden, transparencia, honestidad y resultados de acciones incluyentes a corto, mediano y largo plazo con la convicción de ser un gobierno que trabaja de la mano de su gente, porque estamos convencidos que unidos saldremos adelante, construyendo juntos un cambio verdadero y tangible, agradezco al pueblo de El Arenal, por haberme brindado su confianza para estar al frente de este Gobierno Municipal, por lo que a continuación presento y pongo a disposición de los integrantes de la Honorable Asamblea y de la sociedad civil de este Municipio el Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2024, que habrá de cumplir los lineamientos establecidos por el Plan de Desarrollo Nacional y Estatal, con una planeación a corto, mediano y largo plazo con visión a futuro basados en los ejes rectores que generen una calidad de vida óptima para cada familia Arenalense. Este documento es el instrumento rector de las acciones de mi Gobierno, del cual emanan el conjunto de programas y proyectos que seguiremos realizando para lograr de El Arenal, un Municipio competitivo y de Desarrollo. El plan, ha sido construido bajo premisas de planeación democrática, participativa y ciudadanizada con el propósito de que las acciones que emprenderemos sean y estén al alcance de los ciudadanos.

Para seguir logrando los objetivos, desde el proceso de mi campaña política y estos más de 3 años al frente del Gobierno Municipal, seguiremos recorriendo las comunidades para atender los comentarios y propuestas de la gente, contando con la participación mayoritariamente de los ciudadanos de todos los niveles de la sociedad Arenalense interesados en transmitirnos sus propuestas, sugerencias y comentarios respecto de cada uno de los temas abordados en los ejes rectores, los cuales involucran a la sociedad en general, a través de un desarrollo social que permita el bienestar de los Arenalenses, manteniendo una competitividad para el Desarrollo de una Economía Sostenible, basados

en un Desarrollo Ordenado y Sustentable, siendo en todo momento generadores de paz y tranquilidad social, estableciendo una convivencia con armonía y la consolidación de un gobierno honesto, transparente y responsable.

Nuestro compromiso, es seguir presentado anualmente a la sociedad un balance de lo alcanzado, con el propósito de reorientar hacia aquellas acciones que nos sean demandadas.

Expreso mi total agradecimiento al Honorable Ayuntamiento 2020-2024, de El Arenal y a todos los ciudadanos que, con sus propuestas e ideas, siguen siendo participes en la actualización de este Plan Municipal de Desarrollo, e invito a toda la población, para que continúe colaborando en las etapas de instrumentación, control y evaluación, que nos permitan gestionar lo necesario ante las instancias estatales y federales en apego a las rutas que marcan el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo, teniendo como aliados al Gobernador del Estado de Hidalgo, Lic. Omar Fayad Meneses y al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Andrés Manuel López Obrador. De esta manera solicito tengan la plena seguridad y confianza que juntos velaremos incansablemente por todas las niñas, niños, jóvenes, mujeres y hombres de todas las edades que han inspirado la conformación de este Proyecto, porque construyendo juntos, con unidad y determinación, haremos de El Arenal un municipio que permita tener mejores niveles de bienestar y desarrollo.

**LIC. RANULFO SERRANO MOEDANO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**DE EL ARENAL, HGO.**

<b>Contenido</b>	<b>Pág.</b>
I.- Presentación .....	3
II.- Introducción y Fundamentación .....	7
III.- Marco Normativo .....	9
IV.- Proyección del plan y su análisis sectorial .....	10
V. Misión y Visión .....	13
VI. El gobierno municipal y su actuación directa .....	14
1.- Pobreza y sociedad .....	14
a) Situación actual	
b) Objetivos y metas ODS	
c) Prospectiva 2020-2030	
• Factores de impacto	
• Visión esperada en el 2030	
• Plan de mejora 2020-2030	
d) Objetivos estratégicos	
2.- Desarrollo económico y empleo .....	21
a) Situación actual	
b) Objetivos y metas ODS	
c) Prospectiva 2020-2030	
• Factores de impacto	
• Visión esperada en el 2030	
• Plan de mejora 2020-2030	
d) Objetivos estratégicos	
3.- Seguridad pública eficaz .....	27
a) Situación actual	
b) Objetivos y metas ODS	
c) Prospectiva 2020-2030	
• Factores de impacto	
• Visión esperada en el 2030	
• Plan de mejora 2020-2030	
d) Objetivos estratégicos	
4.- Sostenibilidad .....	33
a) Situación actual	
b) Objetivos y metas ODS	
c) Prospectiva 2020-2030	
• Factores de impacto	
• Visión esperada en el 2030	
• Plan de mejora 2020-2030	
d) Objetivos estratégicos	
5.- Gobierno honesto y transparente .....	39
a) Situación actual	
b) Objetivos y metas ODS	
c) Prospectiva 2020-2030	
• Factores de impacto	
• Visión esperada en el 2030	
• Plan de mejora 2020-2030	
d) Objetivos estratégicos	
6.- Planeación y Desarrollo municipal .....	44
a) Situación actual	
b) Objetivos y metas ODS	
c) Prospectiva 2020-2030	
• Factores de impacto	

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Visión esperada en el 2030</li> <li>• Plan de mejora 2020-2030</li> </ul>	
d) Objetivos estratégicos	
7.- Salud pública .....	48
a) Situación actual	
b) Objetivos y metas ODS	
c) Prospectiva 2020-2030	
• Factores de impacto	
• Visión esperada en el 2030	
• Plan de mejora 2020-2030	
d) Objetivos estratégicos	
8.- Educación y cultura .....	53
a) Situación actual	
b) Objetivos y metas ODS	
c) Prospectiva 2020-2030	
• Factores de impacto	
• Visión esperada en el 2030	
• Plan de mejora 2020-2030	
d) Objetivos estratégicos	
VII. Ejes de acción para el fortalecimiento del Plan Municipal de Desarrollo .....	59
Eje 1 Gobierno transparente y responsable .....	60
• Fortalecimiento de la atención ciudadana	
• Transparencia de la administración pública	
• Mecanismos de responsabilidades administrativas para servidores públicos	
• Participación ciudadana y planeación municipal	
Eje 2 El Arenal vanguardista y competitivo .....	63
• Impulso al talento humano para el trabajo	
• Capacitaciones en materia de regulación	
• Empoderamiento al turismo Arenalense	
• Asistencia técnica y capacitación ganadera	
Eje 3 El Arenal con rumbo definido .....	67
• Desarrollo y mejora de oportunidades sociales	
• Fortalecimiento educativo	
• Bienestar en el ámbito sanitario	
• Impulso al deporte	
• Arte, cultura y recreación	
Eje 4 Arenal seguro y en paz .....	71
• Impulso a la protección civil municipal	
• Seguridad y certeza jurídica	
• Protección civil	
• Capacitaciones	
Eje 5 Un Arenal con infraestructura de calidad .....	74
Preservación del medio ambiente	
• Transporte	
• Comunicaciones inclusivas	
• Sostenibilidad y desarrollo humano	
Eje 6 Un Arenal incluyente y sensible .....	78
• Igualdad de género	
• Protección de niños, niñas y adolescentes	
• Tecnología y digitalización	
• Reducción de las desigualdades y la vulnerabilidad	
VIII.- Bibliografía .....	82

## II.- INTRODUCCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

En apego a lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el artículo 86 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo en sus artículos 38, 40, 41 y 43, y en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, y el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Hidalgo 2016-2022, en el Municipio de El Arenal, a través de su Ayuntamiento, da cumplimiento en tiempo y forma a su obligación de elaborar, aprobar y publicar, el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024.

Conscientes del impacto de las acciones locales para contribuir a alcanzar metas globales, el presente plan municipal de desarrollo mantiene una alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas al año 2030 en términos de lo que es prioritario para los Arenalenses, el plan corresponde a la construcción de escenarios prospectivos compuestos por la identificación de factores que permiten una integración de visión al año 2030 y la propuesta de acciones estratégicas de largo plazo, priorizadas de acuerdo a su impacto y factibilidad

Los principios que regirán la operación de la administración municipal estarán basados en la austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria, dentro de una cultura de gestión que sin duda alguna generara resultados, los cuales serán de gran beneficio para corresponder a las demandas sociales.

La estructura que presenta el documento nos permite tener de manera inmediata una radiografía de la situación que guarda este municipio desde la perspectiva social, política y económica, en consecuencia, nos permite plantearnos una serie de retos que habrán de sistematizarse en objetivos concretos y programar su consecución a través de estrategias bien definidas y líneas de acción particulares y específicas que nos ayuden a conducir nuestras acciones para un logro exitoso de nuestras metas.

En tal sentido la estructura metodológica del Plan se conforma con los siguientes apartados:

- Transparencia, responsabilidad y Honestidad.

- Gestión y atención permanente en los centros educativos y a la comunidad escolar.
- Abasto de medicamentos y atención médica en los centros de salud del municipio.
- Estudios geo-hidrológicos para la ampliación del suministro de agua potable.
- Estudios geo-hidrológicos para la ampliación del suministro de agua potable.
- Impulso y gestión de proyectos productivos agrícolas.
- Obra pública incluyente
- Creación y conservación de espacios públicos, deportivos, culturales y de inclusión para adultos mayores y personas con discapacidad.
- Preservación y protección de los derechos de la mujer, de las y los niños, así como de las personas con discapacidad.
- Empleo y promoción turística municipal.
- Seguridad pública eficaz



### III.- MARCO NORMATIVO

#### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS

**Artículo 25.-** El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general de la Nación.

**Artículo 26.-** Se confieren al Gobierno Federal las facultades para llevar a cabo la planeación democrática del desarrollo nacional y para coordinar mediante convenios los planes de desarrollo que efectúen los gobiernos de los estados y de los municipios. Así mismo por lo establecido en dicho artículo se confiará para su instrumentación, a los Sistemas Nacional y Estatales de Planeación y estos últimos quedaran regulados por las bases jurídicas que los estados están en uso de su autonomía.

**Artículo 115.-** Se determina que el Municipio es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados, así misma faculta al municipio para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, y participar en la formulación de planes de desarrollo regional

#### Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo

**Artículo 141.-** Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento:

**Frac. VI-** Participar con las autoridades federales y estatales en las funciones de su competencia, atendiendo a lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo y a los programas sectoriales, regionales y especiales, así como el del municipio;

**Artículo 144.-** Son facultades y obligaciones del presidente municipal:

**Frac. II-** Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, proveyendo su observancia respecto a los que se refiera a su municipio. A más tardar 90 días después de tomar posesión de su cargo, el presidente municipal deberá presentar un Programa de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal.

## Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo

Artículo 38.- La Planeación Municipal del Desarrollo, se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y Nacional del Desarrollo.

Artículo 44.- El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo.

### IV.- PROYECCION DEL PLAN Y SU ANALISIS SECTORIAL

El Plan de Desarrollo Municipal corresponde al trabajo dedicado y perseverante que se habrá de realizar con prontitud y responsabilidad en el periodo comprendido del 2020-2024, de esta administración municipal, donde prevalecerá el desempeño eficaz y la responsabilidad como ayuntamiento sobre el desarrollo integral y sustentable del municipio en el ámbito social, político, de infraestructura, ambiental, cultural y económico, empatando en todo momento las acciones y resultados con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo respectivamente, así como por la Organización de las Naciones Unidas por medio de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

El presente apartado analiza las políticas sectoriales establecidas en la actualización 2020 del Plan Estatal de Desarrollo, integradas para dar respuesta a cada uno de los problemas públicos estatales identificados: Pobreza; Salud; Crecimiento Económico y Trabajo de Calidad; Educación y Cultura; Seguridad; Sostenibilidad; Cohesión Social; Gobernanza, Estado de Derecho y Rendición de Cuentas; y Planeación y Evaluación Sectorial, el censo 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía

(INEGI), establece que El Arenal cuenta con 19 mil 836 habitantes, con una prevalencia de 10 mil 261 mujeres y 9 mil 575 hombres distribuidos en 12 localidades y 54 barrios y manzanas más de la cabecera municipal, de esta manera, es posible orientar dichas políticas bajo una visión de corto, mediano y largo plazo, guardando plena congruencia con los planteamientos marcados.

El Gobierno del Estado de Hidalgo a través de la Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano impulsa una política permanente de coordinar su trabajo con las administraciones municipales. Proporcionando los lineamientos generales para orientar la planeación del desarrollo municipal, manteniendo la coherencia que ésta debe mantener con la estatal y nacional. Con ello, se garantiza una alineación de las políticas sectoriales que maneja la administración estatal hacia los principales aspectos del desarrollo en el ámbito municipal.

El Plan es la herramienta del desarrollo integral del municipio, derivación fundamental del proceso de planeación que se genera y establece en el ámbito municipal, en él se plasman las voluntades, acuerdos y peticiones de las comunidades y barrios que trabajan en conjunto con el Ayuntamiento, y con los mecanismos de coordinación con los niveles estatal y federal.

De las nueve políticas estatales anteriormente enunciadas, se empatan las siguientes políticas municipales:

**Políticas prioritarias del gobierno municipal:**

1. Política social (pobreza, salud, derechos humanos, inclusión)
2. Crecimiento económico y proyectos productivos de calidad
3. Seguridad y tránsito
4. Sostenibilidad
5. Gobierno, Honesto y Transparente
6. Planeación y evaluación sectorial
7. Salud y Agua Potable
8. Inclusión a personas con discapacidad

**Políticas complementarias del gobierno municipal:**

7. Educación y cultura
8. Turismo, deporte y juventud

Así bien, en este elemento del Plan Municipal de Desarrollo fueron estudiadas cada una de las políticas referidas contemplando los siguientes aspectos:

#### **a) Estatus actual**

Referido a un análisis donde se abordan los datos duros y estadísticas que permiten describir el contexto del problema público en torno a las carencias o limitaciones que se presentan.

#### **b) Objetivos y metas ODS**

Manteniendo una proyección a futuro, es necesario contemplar una programación con prospectiva hacia los próximos diez años, enunciando las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con las que se alinearán las estrategias y líneas de acción del municipio a partir del diagnóstico realizado.

#### **c) Escenario prospectivo 2020-2030**

Partiendo del proceso metodológico de causa y efecto, y considerando las aportaciones de los Arenalenses, este componente identifica y prioriza los siguientes puntos:

- Acciones y decisiones que modifican la política sectorial
- Objetivo rumbo a 2030 en materia de la política sectorial
- Plan de acción de la política sectorial 2020-2030
- 

#### **d) Objetivos estratégicos y generales**

En este apartado se definen los objetivos estratégicos y generales que guardan relación con cada política sectorial y sobre los cuales se alinean los indicadores estratégicos con los que se evalúan y miden los resultados del sector.

#### **e) Indicadores estratégicos**

En este punto se considera la evaluación de la política sectorial a partir de indicadores estratégicos definidos por fuentes externas y de reconocimiento nacional. Estas mediciones incluyen metas a 2024 y 2030, así como una alineación a los ODS correspondientes

## V. MISIÓN Y VISIÓN

### Misión

Servir con excelencia, actuar bajo los principios de lealtad, honestidad, ética e imparcialidad, así como cumplir con los compromisos adquiridos, optimizando los recursos humanos y materiales en un marco de mejora continua y siempre apegados a la normatividad.

Un gobierno cuyo eje central sea la participación ciudadana y de los grupos sociales con más necesidades, para buscar juntos el desarrollo sustentable del Municipio.

### Visión

Municipio transparente y confiable en su administración pública, segura, ordenada, con una amplia participación ciudadana, con un alto nivel de reconocimiento en beneficio de los habitantes que garantice la economía familiar para mejorar la calidad de vida de la población.

### DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

En estos tres años administración, podemos asegurar que nuestro compromiso será servir a la gente, priorizando en todo momento la inclusión y ejecución de acciones de acuerdo a las necesidades prioritarias, la cercanía con la población Arenalense es la clave principal para detectar los resultados alcanzados por parte del Ayuntamiento.

El fortalecimiento social, económico, en seguridad, e infraestructura son los cimientos en los que se trabaja arduamente. El Arenal, es un municipio con grandes tradiciones arraigadas, con formaciones naturales y turísticas.

## **VI.- EL GOBIERNO MUNICIPAL Y SU ACTUACIÓN DIRECTA**

### **1. Pobreza y sociedad**

El análisis de carencias sociales en el municipio nos permite identificar las principales acciones que debemos de implementar, buscando en todo momento las estrategias que encaucen los programas y beneficios para contribuir así a garantizar a las y los Arenalenses a una vida digna.

La satisfacción de sus necesidades básicas, así como la plena integración social y productiva, debe ser una prioridad para este gobierno de “Construyamos Juntos” pues debemos tener en cuenta el abatimiento en su mayor proporción de las carencias estructurales que comprende la pobreza.

#### **a) Situación actual**

Las siguientes infografías representan el diagnóstico de los principales indicadores del municipio a partir de las siguientes dimensiones:

#### **Pobreza**

- 1) Rezago educativo
- 2) Acceso a la seguridad social
- 3) Acceso a servicios básicos de la vivienda
- 4) Acceso a servicios de salud
- 5) Calidad y espacios de la vivienda
- 6) Acceso a la alimentación

#### **Ámbito social**

- 7) Vínculos sociales e inclusión
- 8) Vulnerabilidad.

## 009 EL ARENAL

## PANORAMA SOCIODEMGRÁFICO DE HIDALGO 2020

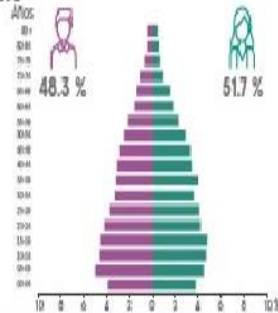
### COMPOSICIÓN POR EDAD Y SEXO

**Población total**  
**19 836** representa el 34 % de la población estatal

**Relación hombres-mujeres** **93.3**  
 Existen 93 hombres por cada 100 mujeres.

**Edad mediana** **28**  
 La mitad de la población tiene 28 años o menos.

**Razón de dependencia** **53.1**  
 Existen 53 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.



### DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL



**Total de localidades** **26**

**Localidades con mayor población**

El Arenal	3 570
El Iliadi	2 672
San José Tepenene	2 243

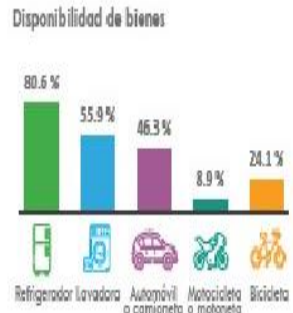
### VIVIENDA

**Total de viviendas particulares habitadas**  
**5 258** representa el 04 % del total estatal

**Promedio de ocupantes por vivienda** **3.8**

**Promedio de ocupantes por cuarto** **1.0**

**Viviendas con piso de tierra** **2.7 %**



### ETNICIDAD

**Población que habla lengua indígena<sup>1</sup>** **1.45 %**

**Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena<sup>1</sup>** **1.45 %**

**Lenguas indígenas más frecuentes**

Otomí	64.7 %
Náhuatl	26.3 %

**Población que se considera afroamericana negra o afrodescendiente** **0.49 %**

<sup>1</sup> De 3 años y más.

### DISCAPACIDAD



### MIGRACIÓN

Población con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual<sup>1</sup>



<sup>1</sup> De 5 años y más.

### FECUNDIDAD Y MORTALIDAD

**Promedio de hijas(os) nacidas(os) vivas(os)<sup>1</sup>**  
**1.6**



<sup>1</sup> Mujeres de 15 a 49 años.

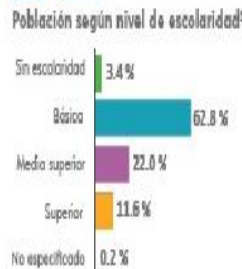
### CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS



<sup>1</sup> De 12 años y más.



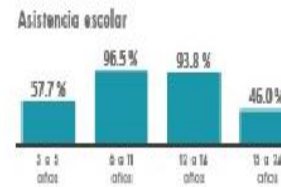
### CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS



<sup>1</sup> De 15 años y más.

**Tasa de alfabetización**

15 a 24 años	99.1 %
25 años y más	94.3 %



### AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD



<sup>1</sup> Incluye afiliaciones múltiples.

### SITUACIÓN CONYUGAL



<sup>1</sup> De 12 años y más.

Del periodo que comprenden los años 2010 y 2015, El Arenal, ha mostrado una disminución en relación a las estadísticas de la población que presenta necesidades sociales; Si bien, lo anterior significa una mejora en la calidad de vida de las y los Arenalenses, no debemos perder de vista que la crisis sanitaria por COVID-19 ha significado un duro impacto en la economía de las familias, afectando de manera directa las dimensiones de esta política social, principalmente el acceso a la salud como garantía de preservación de la vida aunque los estragos de esta enfermedad han ocasionado un detrimento en el acceso a la alimentación digna.

Por lo anterior, es fundamental considerar acciones que permitan la erradicación de las afectaciones que esta pandemia nos está dejando a su paso, como administración municipal será nuestro deber priorizar acciones que nos permitan implementar estrategias para la salvaguarda de la vida de las personas, así como el acceso a la salud y permitir una reactivación económica responsable desde las labores propias de los Arenalenses.

## **b) Objetivos y Metas ODS**

El objetivo principal debe ser la eliminación de la pobreza, para ello debemos de encausar este plan de desarrollo municipal a manera de poder contribuir a la erradicación y/o disminución de la vida vulnerable entre las familias Arenalenses.

### **Metas**

Tenemos la plena convicción de servir y actuar con responsabilidad en esta administración 2020-2024, y como uno de los compromisos adquiridos con la población fue y será la reducción de al menos a la mitad, la población que vive en pobreza extrema, estableciendo medidas y sistemas que sean apropiadas para una protección social que garantice el acceso universal a los programas sociales de los tres niveles de gobierno; es decir para el año 2030, se pretende lograr que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la micro financiación, que permita el autoempleo y una economía autosustentable para las familias.

Como gobierno responsable debemos poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situación de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año, estableciendo mecanismos que pongan fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando las metas convenidas



internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, considerando a las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad avanzada.

### **Equidad de género y protección a los derechos de la mujer**

La existencia de una discriminación en contra todas las mujeres y las niñas es un factor que se acrecienta en nuestra sociedad por ellos es necesario asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres, generando una inclusión total en la vida política, económica y social de nuestro municipio, Asegurando el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing.

### **Igualdad y buen trato**

La inclusión social, económica y política de todas las personas, se encuentra garantizada en nuestra carta magna, como mexicanos debemos de hacer valer nuestros derechos establecidos en el marco normativo que rige a nuestra sociedad independientemente de la edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión, o situación económica.

### **c) Prospectiva 2030**

#### **Factores de impacto para la política prioritaria del desarrollo municipal en el ámbito social y su posible solución al 2030.**

Como en la mayoría de los municipios, en El Arenal la mayoría de los servicios están concentrados en la cabecera municipal, lo que impide que la gente de las localidades alejadas o que viven en la parte de la montaña puedan tener acceso a ellos, teniendo en cuenta que los ingresos de algunas familias son insuficientes incluso para adquirir los productos de la canasta básica, eso es complejo ya que gastarían más en sus traslado a la cabecera municipal o cabecera distrital para el surtimiento de los productos alimentarios, por ello se propone la instalación de comedores comunitarios que permitan la adquisición de productos de la canasta básica a un costo accesible generando convenios con asociaciones y/o fundaciones que lleven estos servicios hasta el último rincón del municipio, con acciones como esta se pretende disminuir la desnutrición entre la población infantil.

Continuando con la protección de los derechos de las mujeres se realizarán talleres informativos para proteger a las mujeres de cualquier tipo de violencia, hemos realizado un compromiso muy importante con la sociedad Arenalense en materia de inclusión y respeto a las personas con discapacidad por lo que instalaremos de manera inmediata la primera coordinación de atención a personas con discapacidad

que nos brinde la oportunidad de proteger e incluir en todos los ámbitos a este importante núcleo de la población.

Claro está que el acceso a la seguridad social es muy bajo por lo que tenemos que generar la oportunidad que los servicios de salud lleguen de manera oportuna y periódica a todas y cada una de las comunidades, instalando médicos y enfermeras de manera periódica en cada una de las casas de salud que se encuentran en nuestro municipio, consolidando así la coordinación médica municipal.

En materia de vivienda en algunos casos de la población sus viviendas están muy deterioradas o son de mala calidad para habitar, se tiene que mejorar la calidad de vida, buscando opciones que permitan la modernización y mejora de las viviendas.

La accesibilidad a los empleos dentro del municipio es baja, por lo que los ingresos de quienes trabajan en otras demarcaciones se merman al tener que trasladarse diario a sus centros de trabajo.

El impulso al autoempleo es insuficiente, nuestro compromiso de construir la primera bolsa de trabajo permitirá que podamos difundir los empleos directos e indirectos.

Los apoyos gubernamentales no están bien focalizados, ya que no siempre llegan a quienes realmente lo necesitan, y los ingresos propios del municipio no son suficientes para implementar nuevas estrategias de combate a la pobreza, por ello se pretende gestionar una ampliación de los recursos o bien aún mejor el poder incluir a nuestro municipio en la participación de programas federales que coadyuven a la disminución de la pobreza.

### **Visión esperada en el 2030**

- Los servicios básicos tienen cobertura en todas las comunidades y colonias, no solo en la cabecera municipal.
- Las familias Arenalenses cuentan en su mayoría con los recursos básicos para la obtención de los productos de la canasta básica.
- Se incrementa el número de centros comunitarios en donde se ofrecen los productos alimenticios a un bajo costo.
- Se logro erradicar la desnutrición en niños, niñas y adolescentes, además de las mujeres embarazadas.
- Se disminuyeron los índices de violencia hacia mujeres y niñas.
- El municipio cuenta con políticas de género que promueven la participación e inclusión de las mujeres y niñas en todos los ámbitos sociales.

- Se crea la unidad de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Existen espacios sanos y seguros para el desarrollo de la infancia y adolescencia.
- Existe la coordinación de atención a personas con discapacidad. La cual realiza acciones inclusivas y se han realizado adecuaciones a la infraestructura para favorecer a personas con discapacidad.
- Se logra ampliar el acceso a la seguridad social.
- Mejoró la calidad de las viviendas en el municipio.
- Se abatió la deserción escolar por causas económicas y sociales.
- Los apoyos gubernamentales están bien focalizados y son entregados a quienes realmente los necesitan.
- Los ingresos propios del municipio aumentaron y se implementaron nuevas estrategias para combatir la pobreza.
- Existe una adecuada cohesión social en el municipio.

### **Plan de mejora 2020-2030 en materia de política social.**

#### **Acciones estratégicas**

##### **Fortalecimiento de los derechos de las personas**

- Establecer estrategias inclusivas en materia social y de infraestructura que permitan la protección de personas con discapacidad y grupos de alta vulnerabilidad.
- Mantener una proyección de mejora de vivienda que nos dé la oportunidad de consolidar una mejora en la construcción de viviendas con cobertura de servicios básicos en zonas rurales y urbanas.

##### **Incremento de recursos propios**

- Generar el incremento de recursos propios y gestionar la ampliación de los mismos por medio de organizaciones civiles y privadas que coadyuven al abatimiento de la pobreza y la desigualdad
- Llevar a cabo de manera regular campañas para incrementar la recaudación de recursos propios que a la vez contribuyan a la regularización de temas municipales.
- Ampliar las posibilidades de contar con mayores recursos económicos o en especie, así como gestionar donaciones por parte de la iniciativa privada a fin de incrementar el alcance de los programas, obras o acciones.

## Aplicación equitativa de programas

- Aplicación de programas de manera equitativa para toda la población y eficiente el uso de los recursos públicos.
- Priorizar la entrega de programas y apoyos gubernamentales en función del grado de vulnerabilidad de las personas.
- Es necesario implementar nuevos mecanismos o fortalecer los ya existentes que nos permitan identificar la vulnerabilidad de la sociedad Arenalense, pues el impulso y generación de padrones de personas vulnerables y el acceso que tienen éstas a los programas o apoyos a fin de evitar duplicidades, para poder abarcar un mayor número de habitantes que lo necesiten, esto sin duda será un detonante para poder disminuir la pobreza en nuestro municipio, acompañados de los siguientes factores:
- Creación y gestión de proyectos productivos comunitarios para las familias que deseen autoemplearse.
- Instrumentar estrategias que incentiven el autoempleo individual.
- Estimular la creación de organizaciones para la producción agrícola-ganadera bajo estándares de sostenibilidad.
- Fortalecer la economía social por medio de herramientas técnicas y materiales para productores del campo y ganado.
- Promover la puesta en marcha de proyectos de traspatio, familiares y comunitarios entre la población en condición de vulnerabilidad susceptible de aplicarlos.

### d) Objetivos estratégicos

- El Fortalecimiento de las finanzas municipales, es un bastión para el municipio de El Arenal, la honestidad y transparencia en el manejo de los recursos públicos sin duda alguna fortalecerá el actuar de esta administración para así poder establecer unas finanzas publicas saludables y que rindan en su aplicación colectiva, para ellos se entiende que deberá de existir una muy buena recaudación de finanzas propias.
- El talento humano como herramienta básica para el trabajo, será nuestra mejor carta de presentación, certificando la mano de obra a través de un sistema de vinculación laboral que nos permita como gobierno la creación de empleos directos e indirectos con el apoyo de la iniciativa pública y privada, las oportunidades de inclusión dentro del gobierno municipal serán exclusivamente para los Arenalenses.
- Uno de los compromisos establecidos con la ciudadanía es el impulso a la materia que nos presten el apoyo con asistencia técnica y capacitación en materia ovina, la vinculación e integración de ovino cultores, además del

estímulo al desarrollo agropecuario de traspatio que es una gran oportunidad de generar el autoempleo.

- Aplicaremos los mecanismos que nos den como resultado un desarrollo y mejora de oportunidades sociales, con acciones solidarias para las personas más vulnerables de nuestro municipio, considerando los apoyos
- alimentarios, la ampliación y mejora del programa alimentario, la asistencia social es una necesidad latente que exige la ciudadanía más en estos tiempos tan difíciles de pandemia.
- El desarrollo urbano, marca el crecimiento sistemático de un municipio, pero al hablar de un crecimiento urbano se debe entender como la forma de poder garantizar el acceso a una vivienda digna, que cuente con servicios de drenaje y agua potable para poder hacer vale el concepto de urbanización.
- La Igualdad de Género, se considera una prioridad para este gobierno, mediante el cual seguiremos comentando la igualdad entre hombres y mujeres, pero es necesario que para exista una igualdad debe de existir respeto y no violentar de ninguna manera a las mujeres y niñas Arenalenses.
- Hablar de la protección de niñas, niños y adolescentes, en este gobierno es una decisión que no se puede tomar a la ligera pues solamente así estaremos garantizando una sana convivencia familiar, pero también forjaremos un mejor presente y futuro para nuestras niñas, niños y adolescentes, acción que está contemplada firmemente.

## 2. Desarrollo Económico y empleo

La construcción de un desarrollo económico municipal que permita la creación y consolidación de instalación de empresas de cualquier nivel podrían detonar el trabajo de calidad pensando en aquellas personas que al día de hoy se encuentran sin una seguridad laboral que garantice la protección de sus familias, logrando el impulso económico es posible detonar el desarrollo paralelo en otros aspectos de la sociedad, pues con él crecen también el turismo, las atracciones de inversiones y por lo tanto, el empleo será siempre quien vaya a la alza.

### a) Situación actual

Es de gran importancia permitir el acceso a nuevos mercados para los negocios ya establecidos que integran la red económica del Municipio de El Arenal, así como fomentar la capacitación laboral para la incorporación al aparato productivo de nuevos emprendedores, pues en la actualidad carecemos de un modelo de mercado

y de desarrollo económico que permita el crecimiento continuo de cada una de las actividades propias de cada uno de los negocios emprendedores.

## **b) Objetivos y metas ODS**

- Aprovechar el capital humano competitivo con que cuenta el municipio.
- Desarrollar programas de estímulo para la profesionalización empresarial que faciliten el acceso al financiamiento.
- Impulsar la generación de proyectos de gran impacto para el desarrollo municipal y la creación de empleos, así como dar continuidad a los ya existentes.
- Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas.
- Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

## **Metas**

- La Creación de un instrumento de comunicación que enlace los sectores económicos con el Gobierno para crear estrategias de inversión con una visión común.
- Brindar espacios accesibles para atender y capacitar a los ciudadanos que buscan una oportunidad laboral, además de vincularlos con el sector industrial, comercial y de servicios.
- Impulsar proyectos, capacitaciones, exposiciones y convenios que garanticen el desarrollo de las pequeñas empresas del municipio.
- Facilitar la creación de nuevos negocios, con trámites sencillos, apoyando a la constitución de sociedades mercantiles registro de marcas y patentes.
- Organizar ferias de empleo, donde participen empresas que cuentan con vacantes y reducir los costos de traslado de quienes buscan un trabajo, ofreciendo opciones a personas de la tercera edad y discapacidad.
- Desarrollar alternativas que les permita a las mujeres realizar actividades empresariales y obtener un ingreso adicional sin descuidar sus labores en el hogar.
- Crear un padrón de oficios con una nueva cultura laboral y mano de obra calificada y adecuada para cubrir las necesidades de las empresas locales y con esto disminuir el desempleo en el Municipio de El Arenal.
- Promover la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura, articulando la participación de los gobiernos estatales y municipales para impulsar proyectos de alto beneficio social, que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad de la infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía.

### **c) Prospectiva 2030**

#### **Factores de impacto para la política prioritaria del desarrollo económico y empleo.**

El municipio de El Arenal, históricamente es un municipio de producción de barbacoa, pero la producción de ovinos en el municipio no cubre la demanda de los barbacoyeros, esto ocasiona que compren animales de otros lados, provocando gran fuga de capital económico, el cual pudiera ser un detonante económico en nuestra población.

La producción de maguey que también es propia de nuestro municipio es insuficiente para satisfacer la demanda de los barbacoyeros de la región.

Existe una problemática de depredación del maguey, ya que no se ha hecho un proyecto sustentable para una producción responsable.

La falta de asistencia técnica y capacitación a los productores ganaderos y agrícolas del municipio, genera un desconocimiento en cuanto a la siembra de magueyes y producción de barbacoa, lo que ocasiona que la derrama económica fuera de nuestro municipio sea aún mayor.

Actualmente la única fuente de empleo en nuestro municipio es sin duda los espacios que se generan dentro de la presidencia municipal.

No existe un programa de certificación de mano de obra que permita incrementar el acceso a empleos ofertados en el Parque Industrial PLATAH, lo que nos pone en una desventaja para poder ser incluidos dentro de esas contrataciones.

Los largos tiempos de espera al tramitar licencias de construcción y funcionamiento desincentivan la inversión.

No existe un programa de inserción laboral para personas con discapacidad.

Faltan capacitaciones para mejorar la calidad de los servicios turísticos.

La carencia de una difusión adecuada en cuanto a la promoción turística de las comunidades como: Fray Francisco, San Jerónimo, Santa Rosa, El Cosahuayán, entre otras, nos ratifican que el turismo Arenalense no se ha explotado en su totalidad.

No contamos con algún programa que pueda generar la primera bolsa de empleo o vinculación con empresas e instituciones.

No hay convenios sólidos para el fomento artesanal.

Carecemos de una capacitación permanente a nuestros comerciantes con la intención de que se les permita conocer el uso de tecnologías para acrecentar o mejorar su negocio.

### Visión esperada en el 2030

- Se establecerá un mecanismo que permita la capacitación y la inversión para que la producción de ovinos en el municipio cubra la demanda de los barbacoyeros y así generar gran derrama económica.
- El poder generar la instalación de un rastro tipo TIF en el Arenal será sin duda la herramienta para poder mejorar la crianza de borregos.
- La producción de maguey se ha fortalecido y satisface la demanda de los barbacoyeros de la región.
- La producción de maguey se ha implementado como base de una fuente de empleo bajo una perspectiva de sostenibilidad, deteniendo la depredación de este recurso.
- La asistencia técnica y asesoría en materia agrícola y ganadera para los productores del municipio son constantes y se rigen bajo un programa establecido en el municipio.
- Se consolida la bolsa de empleo en el municipio y se concretan convenios con la iniciativa pública y privada para el establecimiento y apertura de fuentes de empleo.
- Existen programas sólidos para la certificación de mano de obra, por lo que ha aumentado el acceso a empleos ofertados en el Parque Industrial PLATAH.
- A través de la creación de la coordinación de atención a personas con discapacidad se generan programas de inserción laboral para personas con discapacidad y ha mejorado la calidad de vida de este sector.
- Los prestadores de servicios turísticos han recibido capacitaciones adecuadas para mejorar la calidad de atención al turista.
- Derivado de la capacitación y certificación de funcionarios públicos encargados del área turística el número de visitantes y turistas incrementó considerablemente debido a la difusión adecuada por parte del gobierno local.
- Se logra la infraestructura que permita la difusión y el acceso a las zonas turísticas del municipio.



- Existe un programa sólido para fomentar el autoempleo y los talleres para aprender oficios son adecuados.
- Existen convenios sólidos para el fomento artesanal y esto ha permitido incrementar la derrama económica para las familias que se dedican a esta actividad.
- Los comercios hacen uso de la tecnología para mejorar la prestación de servicios y atraer clientes.

## **Plan de mejora 2020-2030 en materia de desarrollo económico y empleo.**

### **Acciones estratégicas**

#### **Fortalecer la capacitación el sector agropecuario**

Es necesario fomentar la organización de productores agropecuarios y brindarles herramientas técnicas y tecnológicas para mejorar la calidad de su producción.

Orientar a los productores agrícolas para evitar la depredación de recursos para implementar una cadena de producción sustentable.

#### **Garantizar el acceso a oportunidades laborales**

A través de la dirección de planeación y desarrollo municipal se implementarán las estrategias que conduzcan a una certificación en cuanto a la mano de obra calificada de los Arenalenses permitiendo así el poder obtener un trabajo digno y bien remunerado.

La creación de la primera bolsa de empleo municipal permitirá la realización de una promoción laboral e intercambio dependiendo de las habilidades y aptitudes de los solicitantes.

La coordinación de atención a personas con discapacidad estará encargada de generar estrategias para la inserción laboral de personas con discapacidad.

Se brindarán a cada uno de los que requieran las capacitaciones que promuevan el autoempleo.

La consolidación de la organización de artesanos con la intención de poder concretar los convenios necesarios para el fomento y fortalecimiento artesanal.

#### **Difusión y aprovechamiento del turismo**

Mejorar la calidad de servicios turísticos por medio de capacitaciones.

Generar estrategias y alianzas para que la difusión turística sea de mayor impacto.

Dar mantenimiento a los sitios turísticos existentes y generar infraestructura para explotar otros lugares atractivos.

### **Inversión y regulación del comercio**

Dentro de la dirección de obras públicas y ordenamiento territorial deberán de existir los esquemas que permitan agilizar los trámites para expedición de licencias de funcionamiento y construcción.

Generar un padrón de comercios real y que establezca los acuerdos que conlleven a un mejoramiento del mismo.

Establecer mediante acuerdo de cabildo un programa de mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial.

### **Introducción de tecnologías en el comercio**

Es necesario estar a la vanguardia en la promoción de los servicios que se ofrecen en El Arenal, así como de los productos a comercializar por lo que se tiene que poner en práctica estrategias y gestiones para incrementar el acceso a la tecnología en los comercios, fortaleciendo la oferta de productos y servicios.

## **d) Objetivos estratégicos**

### **Fortalecimiento de la atención ciudadana**

Atención ciudadana y gobierno digital

### **Fortalecimiento al talento humano en materia laboral**

Mantener una capacitación periódica que permita competir en ofertas laborales.

Promover y certificar la de mano de obra

Bolsa de trabajo permanente

Oportunidades de empleo en el gobierno municipal

### **Fortalecimiento y regularización del comercio, abasto y servicios**

Capacitaciones en materia de regularización

Monitoreo del cumplimiento de establecimientos

Regularización del comercio

Ordenamiento del comercio informal

### **Fortalecimiento al turismo de El Arenal**

Remodelación y conservación de imagen a través de un ordenamiento territorial  
continuidad en la promoción y difusión turística

El turismo de forma permanente e incluyente

Capacitación de base y formación turística con el conocimiento de promoción de los  
servicios turísticos

### **Apoyo a la agricultura y ganadería**

Asistencia técnica y capacitación en materia ovina

Vinculación e integración de ovinocultores

Fomento al aumento de producción agrícola

Fomento al aumento de producción ganadera

Estímulo al desarrollo agropecuario de traspatio

### **Preservación del medio ambiente**

Con acciones de reforestación y construcción de ollas de captación de agua.

### **Sostenibilidad y resiliencia en el desarrollo urbano**

Construcción de nuevos espacios y rehabilitación de los ya existentes para el  
esparcimiento

### **Acceso a la tecnología y digitalización**

Infraestructura de acceso a tecnologías de la información

## **3.- SEGURIDAD PUBLICA EFICAZ**

Fortalecer el contacto y atención directa con los ciudadanos Arenalenses mediante  
la implementación de los mecanismos operativos para mantener el clima de  
seguridad bajo los principios constitucionales de legalidad y eficiencia con la

finalidad de salvaguardar la integridad física y patrimonio de los habitantes del Municipio.

### **a) Situación actual**

Hablar de una seguridad pública eficaz es de gran importancia para los Arenalenses por esta razón hemos establecido los siguientes temas para su mayor análisis y entendimiento que permita el mejoramiento oportuno de esta importante área de la administración municipal.

- a. Índice delictivo
- b. Proximidad social
- c. Prevención del delito
- d. Municipio Seguro

### **b) Objetivos y metas ODS**

- Vincular la acción de la policía municipal con las acciones de la comunidad para generar soluciones concretas a problemas particulares en las diferentes localidades del Municipio.
- Promover acuerdos de coordinación interinstitucional en materia de seguridad pública entre los tres órdenes de Gobierno.
- Consolidar un modelo policial moderno, eficiente y transparente que represente un proyecto de vida para sus integrantes y sea capaz de mantenerlos alejados de la corrupción y abuso de poder, garantizando el orden y armonía social.
- Integración de la Dirección de Seguridad Pública al Mando Único en relación con Gobierno del Estado de Hidalgo.

### **Metas**

- Implementar acciones de prevención del delito, información y estrategias en las zonas con mayor índice de delitos a través de una policía capacitada y eficiente.
- Estandarizar y modernizar el manejo y control de información en materia de seguridad pública, para contar con datos en tiempo real sobre el estado de respuesta de la corporación y rendimiento de los policías.
- Impulsar la capacitación, profesionalización y actualización permanente a los cuerpos policiales.
- Impulsar un programa de seguridad en las comunidades mediante reuniones con autoridades locales y Municipales para la detección de problemas y soluciones alternativas.

- Propiciar el acercamiento de la policía con la comunidad a través de la Dirección de Seguridad Municipal.
- Coordinar estrategias de vigilancia mediante recorridos de presencia en comunidades y barrios del Municipio de El Arenal.
- Promover programas de atención y seguimiento de los delitos de mayor incidencia en las comunidades.
- Dotar de uniformes y equipo al cuerpo policiaco.
- Acentuar la celebración de convenios con instituciones relacionadas, directa o indirectamente con el desarrollo de tareas de prevención, a fin de que el problema delictivo y antisocial pueda enfrentarse de manera conjunta para lograr mejores resultados.

### **c) Escenario Prospectivo 2030**

#### **Factores que impactan la política Prioritaria para una seguridad pública eficaz.**

La población Arenalense mantiene una desconfianza hacia el cuerpo policiaco, derivado de lo que la mayoría comenta o cree del actuar propio de los elementos de seguridad.

A la fecha no se cuenta con un programa definido y establecido que permita la actualización y capacitación profesional para los policías.

Los elementos de seguridad pública carecen en su mayoría de la documentación oficial y la aprobación de los exámenes de control y confianza.

Derivado de que somos un municipio relativamente pequeño y nuestro presupuesto es muy corto, los sueldos de los policías son bajos, por lo que pudieran ser más susceptibles de una corrupción.

Un compromiso que no puedo dejar pasar es la reestructuración al interior de la dirección de seguridad pública municipal, al igual que con los elementos.

La incidencia delictiva en el municipio ha incrementado en los últimos años.

Mantenemos un programa de video vigilancia que a la fecha es inoperante ya que la mayoría de las cámaras de monitoreo dentro de las comunidades no sirven o están descompuestas.

Tenemos que mejorar la proximidad social, pues no tenemos un programa de prevención del delito.

Las alarmas vecinales no se han distribuido de manera coordinada y funcional lo que presenta un desorden y falta de operatividad efectiva para el uso mediante el cual fueron asignadas.

Los tiempos de traslado de la cabecera municipal hacia las comunidades son muy largos.

No se aprovechan las casetas de seguridad de Santa Rosa, San José Tepenene, Chimilpa, El Jiadi y El Rincón, ya que se encuentran en muy malas condiciones.

Se requiere de una formación profesional y una instrucción académica que mantenga el pleno uso y aplicación de los derechos humanos.

Falta fortalecer la relación entre la población y autoridades en materia de prevención del delito y cultura de la denuncia.

Algunos cruces viales son peligrosos para peatones ya que no existe la infraestructura o señalética adecuada.

### **Visión esperada en el 2030**

- Se logra una corporación honesta y confiable.
- Se consolidó un programa de capacitación y profesionalización para policías, mejorando las competencias y habilidades de los mismos.
- Se equipa con las herramientas necesarias a los elementos de seguridad pública.
- Los sueldos de los policías son dignos y se eliminó la corrupción al interior de la corporación.
- Por acuerdo se ratifica y se mantiene un programa de capacitación e instrucción policial.
- Se realizó la evaluación y reestructuración de personal al interior de la policía municipal a fin de contar con elementos aptos y confiables.
- Se logró disminuir la incidencia delictiva en el municipio.
- El municipio cuenta con un sistema de videovigilancia funcional.
- Se ha generado una interacción entre sociedad y gobierno creando y aplicando un programa de prevención del delito.
- Se habilitaron las alarmas vecinales y fueron colocadas de manera estratégica.
- La cobertura policiaca en comunidades es adecuada y oportuna.

- Se redujeron los tiempos de traslado de la cabecera municipal hacia las comunidades por medio del incremento de infraestructura policiaca y fortalecimiento de patrullajes constantes.
- Se rehabilitaron las casetas de Santa Rosa, San José Tepenene, Chimilpa, El Jiadi y El Rincón.
- Se implementó un programa de atención con enfoque de derechos humanos.
- Se fortaleció la relación entre la población y autoridades en materia de prevención del delito y cultura de la denuncia.

## **Plan de mejora 2020-2030 en materia de seguridad pública**

### **Acciones estratégicas**

- Capacitar, instruir y formar a los elementos policiacos.
- Reforzar los conocimientos y técnicas para el desempeño de las funciones en materia de seguridad pública.
- Proporcionar las herramientas que permitan el buen desempeño de su trabajo de cada elemento de seguridad pública.
- La confianza a través de las evaluaciones deberá de ser un concepto básico en la policía municipal.
- Hacer un análisis de reestructuración de personal con base en sus aptitudes y grado de confianza.
- Implementar mecanismos de evaluación para el cuerpo policiaco.
- Establecer un nuevo esquema de atención policiaca con enfoque de derechos humanos y respeto a la dignidad de las personas.
- Promover la prevención del delito en escuelas, comunidades y desde las familias.
- Diseñar o reforzar los programas para disminuir la incidencia delictiva, así como los índices de violencia intrafamiliar y hacia las mujeres y niñas.
- Fomentar la cultura de la denuncia.
- Ampliar la infraestructura de videovigilancia
- Rehabilitar los espacios en situación de abandono destinados a labores de seguridad pública.
- Mejorar las cámaras existentes y su conexión al C5i.

### **d) Objetivos estratégicos**

#### **Fortalecimiento de la atención ciudadana**

Capacitación para el ejercicio de sus funciones como policías

Que los elementos cuenten con el perfil y documentación requerida

Atención con vocación de servicio

Mantenimiento y conservación del parque vehicular

### **Organización al interior y combate a la corrupción**

Mecanismos de control interno

Trabajo contra la corrupción

Mecanismos de responsabilidades administrativas

### **Desarrollo y mejora de oportunidades sociales**

Convivencia y fortalecimiento del tejido social

Mejora y fortalecimiento de atención a menores y adolescentes en riesgo

### **Municipio seguro para los Arenalenses**

Fortalecimiento de la seguridad en comunidades

Dotación de herramientas de trabajo para elementos

Conservación y mantenimiento de cámaras de videovigilancia

Trabajo en equipo sociedad y gobierno contra la delincuencia

### **Confianza en el cuerpo policiaco y mejora del tránsito municipal**

Capacitación para la policía municipal

Seguridad con valor de servicio

Adecuación de vialidades

### **Equidad e Igualdad de Género**

Cultura de no violencia hacia mujeres y niñas

### **Preservación y protección de niñas, niños y adolescentes**

Protección de derechos de niñas, niños y adolescentes



## 4.- Sostenibilidad

La sostenibilidad se refiere a las características del desarrollo que asegura las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de futuras generaciones.

### a) Situación actual

La toma de decisiones en materia de desarrollo urbano y rural es de gran importancia para los Arenalenses por esta razón hemos establecido los siguientes temas para su mayor análisis y entendimiento:

1. Social
2. Económica
3. Medioambiental

Últimamente se ha presentado un control de natalidad lo que genera la disminución en el número de habitantes por vivienda y el incremento en la cobertura de servicios básicos, lo que nos habla de mejores condiciones de vivienda.

A pesar de los esfuerzos que realiza el gobierno, aún existen comunidades en el municipio que carecen de servicios básicos, por lo que se considera como una prioridad el establecer obras y acciones en lugares que a lo largo de los años han quedado en el olvido.

El internet es una herramienta necesaria para la conectividad de todo el mundo, nuestro municipio tiene un déficit importante en este tema pues aún contamos con localidades que no cuentan con señal de teléfono y menos de internet.

Un punto particular de El Arenal, es la cantidad de personas que utilizan la bicicleta como medio de transporte, incluso por encima del uso de vehículos, por lo que es importante tomar en cuenta este aspecto en materia de obra pública sostenible.

Existen ya acciones de infraestructura para el manejo de residuos; sin embargo, es necesario reforzar las mismas desde una perspectiva ambientalista que permita una mejor disposición final de los mismos e implementar estrategias como la reutilización y reciclaje.

### b) Objetivos y Metas ODS

La disminución y erradicación de la pobreza en todas sus formas.

## Metas

El gobierno municipal debe garantizar que hombres y mujeres, en particular aquellos que sus condiciones económicas son vulnerables, tengan los mismos derechos de acceso a los recursos económicos, los recursos naturales, y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes.

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, acompañada de una promoción de oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Todos los alumnos deben contar de manera segura y garantizada la impartición de conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

Consolidar que la población cuente con el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

Establecer que cada uno de los Arenalenses cuente con el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos, y poner fin a la defecación al aire libre.

Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos.

Un municipio moderno y vanguardista que garantice el acceso a energías seguras, sostenibles y modernas.

Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

Proporcionar acceso a sistemas de transportes seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad.

Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos.

Asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas.

Promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación.

Integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo y las estrategias de reducción de la pobreza.

### **c) Escenario prospectivo 2030**

#### **Factores que impactan la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de sostenibilidad**

- No existen acciones para la conservación del maguey, por lo que se ha visto la depredación de este recurso en los últimos años.
- No realizan acciones de reforestación en las localidades que así lo requieren del municipio.
- Carencia de programas que fomenten el reciclaje, reusó y reducción de residuos.
- Se requiere de un análisis de impacto ambiental y concretar la reubicación del relleno sanitario.
- Los manantiales y cuerpos de agua no reciben mantenimiento adecuado.
- La falta de un vector que permita los desazolves oportunos en los drenajes de las diferentes comunidades obstruye que exista una buena circulación en los drenajes.
- Algunas viviendas son de materiales de muy mala calidad y poco habitables.
- No se ha contemplado hasta la fecha contar con una planta de tratamiento de aguas residuales para el municipio.
- Falta de cultura en el ahorro de consumo de energía en los edificios públicos.
- Falta de infraestructura y seguridad vial para fomentar el incremento de uso de la bicicleta.
- El mantenimiento de espacios públicos, áreas verdes y la limpieza de calles es deficiente.
- Falta de estrategias para la captación de agua pluvial.
- No se aplican criterios de desarrollo urbano para la planeación y construcción de infraestructura y obra pública.
- El municipio no cuenta con viveros de plantas.
- Deficiente número de botes de basura en sitios concurridos del municipio.

#### **Visión esperada en el 2030**

- El municipio cuenta con un programa para la conservación y producción responsable del maguey.

- Se cuenta con localidades reforestadas que permiten una limpieza del medioambiente
- Las acciones de desazolve oportuno en cuerpos de agua redujeron riesgos de inundaciones, pérdidas humanas y materiales.
- Se obtiene un sistema de agua potable que suministra de manera eficiente dicho recurso.
- El municipio tiene una cobertura total de servicios básicos.
- Se implementaron acciones para mejorar las viviendas y dignificar la habitabilidad de las mismas.
- Se logra mantener herramienta y equipo que permita el saneamiento de las aguas residuales.
- Los edificios públicos operan bajo una cultura estricta de ahorro de energía eléctrica y en su mayoría trabajan con energía renovable sustentable.
- Existe una sólida cultura de la sostenibilidad y reducción de huella ecológica en casas, escuelas y comercios.
- Se logra generar conciencia de la importancia del uso de la bicicleta que además de ser un transporte muy útil, genera una movilidad sin contaminantes.
- Se mejoró la imagen urbana a través del mantenimiento de espacios públicos, áreas verdes y la limpieza de calles es oportuna.
- Se construyeron ollas de captación de agua pluvial y se mantiene una capacitación constante para su aprovechamiento.
- Existe un reglamento para multar a quienes cometan actos que perjudiquen al medio ambiente, como quema de basura, árboles o pastizales.
- El municipio cuenta con más y mejor infraestructura y obra pública con criterios de desarrollo urbano y ordenamiento.
- Se construyeron nuevos espacios para el esparcimiento y se rehabilitaron los que ya existían, contribuyendo a fortalecer el tejido social y fomentar la sana convivencia.
- Se instala y equipa el primer vivero municipal.

### **Plan de mejora 2020-2030 en materia de sostenibilidad.**

#### **Acciones estratégicas**

##### **Fortalecer acciones proambientales**

- Promover cadenas de producción y uso de recursos como el maguey de manera sostenible.
- Realizar campañas de reforestación en sitios estratégicos del municipio, con una visión a largo plazo para generar áreas naturales para el esparcimiento.

- Implementar campañas de reciclaje que nos permitan adoptar cómo hábito el reusó y reducción de residuos.
- Realizar estudios técnicos y gestiones para determinar la factibilidad de optimizar el relleno sanitario municipal.
- Promover la consolidación del uso de la bicicleta como medio de transporte local.

### **Ejecutar proyectos sostenibles**

- Dar mantenimiento y realizar desazolve en los cuerpos de agua a fin de disminuir riesgos de inundaciones.
- Gestionar la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales en el municipio.
- Promover la captación y aprovechamiento de agua de lluvia.
- Incrementar la cobertura de servicios básicos, dando prioridad a las zonas con mayor rezago.
- La obra pública que se construya debe de considerar criterios de desarrollo urbano sostenible para mejorar la movilidad y ampliar la red vial.
- Construir nuevos espacios para el esparcimiento, la cultura y el deporte, además de rehabilitar los que ya existen y se encuentran en abandono.

### **Mejorar la imagen urbana**

- Mantenimiento continuo en cada uno de los espacios públicos municipales.
- Mantener limpias las calles y fomentar una cultura de apoyo en las comunidades para mantener los espacios limpios.
- Promover un plan de ordenamiento en las calles de la cabecera municipal y de las localidades de mayor tránsito vial.

### **Fortalecer los servicios públicos municipales**

- La renovación de una infraestructura de alumbrado público en el municipio.
- Que exista una atención personalizada en tiempo y forma sobre los reportes realizados por la población en relación a los servicios básicos municipales.

## **d) Objetivos estratégicos**

### **Fortalecimiento de la atención ciudadana**

Que se brinde una atención con calidad humana, y buen trato.

Mantenimiento de los espacios de atención ciudadana

### **Fortalecimiento y regularización del comercio, abasto y servicios**

Ordenamiento del comercio informal y del comercio fijo que no cuenta con su documentación en regla.

### **Fortalecimiento de la vocación turística de El Arenal**

Mantener un ordenamiento territorial que nos permita mejorar la imagen del municipio.

### **Desarrollo y mejora de oportunidades sociales**

Convivencia y fortalecimiento del tejido social

### **Promoción e impulso de los talentos deportivo**

Rescate y mantenimiento de espacios deportivos

### **Confianza en el cuerpo policiaco y mejora del tránsito municipal**

Reordenamiento de vialidades

### **Preservación del medio ambiente**

Ahorro energético y uso de energías renovables en edificios municipales

Campañas 3R (Reducir, Reutilizar y Reciclar)

Campañas de reforestación

### **Transporte sostenible**

Construcción de paradas de transporte público

Movilidad sostenible

### **Sostenibilidad y mejora en el desarrollo urbano**

Proporcionar el acceso a una vivienda digna

Rehabilitación de parques, plazas y espacios públicos

Construcción de nuevos espacios para el esparcimiento y el deporte

Fortalecimiento de los sistemas de servicio de agua potable

Saneamiento y limpieza del servicio de drenaje

Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales

Alumbrado público eficiente y sostenible

Habilitación de nuevos panteones

## 5.- Gobierno honesto y transparente

Para El Arenal, Hidalgo, un buen gobierno es el que traza su ruta de trabajo generando cercanía con sus gobernados y, principalmente, busca involucrarlos en la toma de decisiones y acceso a la información. Este gobierno pretende impulsar el desarrollo social a través de acciones y políticas transparentes que beneficien a nuestra sociedad sin afectar el patrimonio natural con el que cuenta el municipio.

### a) Panorama actual

La política sectorial que corresponde a un gobierno honesto y transparente contempla las acciones que a continuación se enlistan:

1. Honestidad y transparencia
2. Inclusión ciudadana y desarrollo social
3. Estado de derecho

### b) Objetivos y metas ODS

Promover sociedad justas, pacíficas e inclusivas

#### Metas

Garantizar el Estado de derecho en el ámbito municipal, estatal y nacional para fomentar la igualdad y acceso a la justicia para todos.

Fomentar la honestidad, el buen gobierno y el trato digno a la sociedad en todas sus formas con el objetivo de garantizar una buena gobernabilidad.

Desarrollar en todos los niveles, áreas eficientes y transparentes que rindan cuentas.

Garantizar la empatía en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades de los diferentes grupos sociales.

Promover el acceso público a la información velando por las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes municipales, estatales y nacionales.

Impulsar la estabilidad económica mediante la coordinación y acciones que promuevan el desarrollo económico y transparente para el municipio.

Respetando siempre el marco normativo y la independencia de las instituciones para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo social en el municipio.

Difundir y promover la consolidación de grupos sociales eficientes en pro de la sociedad civil, público privado, sectores y organizaciones pertenecientes al municipio.

### **c) Prospectiva 2030**

#### **Factores de impacto para la política prioritaria del desarrollo municipal para un gobierno honesto y transparente.**

La atención hacia las y los ciudadanos es deficiente y cerrada.

Existen casos de tratos prepotentes hacia la sociedad en general.

Nulidad de buena comunicación entre autoridades y sociedad.

Corrupción vigente por parte de algunos servidores públicos.

Inexistencia de mecanismos confiables para denunciar abusos de autoridad o actos de corrupción.

Perfiles inadecuados de algunos servidores públicos.

Instalaciones ineficientes para la correcta atención ciudadana encontrándose en malas condiciones.

Algunos vehículos oficiales se encuentran en mal estado, provocando una deficiente atención ciudadana.

No se promueve correctamente el derecho de acceso a la información.

La percepción de rendición de cuentas y transparencia por parte del gobierno municipal es débil.

No existe el fomento a la participación activa de la sociedad en temas gubernamentales.



Carencia de mecanismos fuertes para la evaluación del desempeño de servidores públicos.

El uso de las tecnologías para mejorar el servicio es insuficiente.

No existe un programa de mejora regulatoria.

Falta de orden en temas administrativos, generando en ocasiones duplicidad de funciones.

No existe un programa de control de inventarios.

Los procedimientos para vigilar el cumplimiento de metas planteadas son débiles.

Las estrategias para incrementar la recaudación municipal son débiles y poco exitosas.

Débiles políticas en materia de igualdad de género.

Falta de acciones sólidas para la protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Las intervenciones municipales para coadyuvar al orden y la solución de conflictos son ineficaces.

### **Visión esperada al 2030**

### **Factores de impacto para la política prioritaria del desarrollo municipal en forma de gobierno, honesto y transparente.**

- La atención hacia los ciudadanos es eficiente, oportuna y con calidez.
- Se han eliminado por completo los tratos prepotentes hacia la población.
- Existe una sólida relación y comunicación entre autoridades y sociedad.
- Se erradicó la corrupción dentro del servicio público.
- Se cuenta con el órgano accesible y confiable para denunciar abusos de autoridad o actos de corrupción.
- Los perfiles de los servidores públicos cuentan con las características necesarias para el desempeño de sus funciones.
- Todas las áreas de la administración pública son dignas para brindar atención a la ciudadanía.
- Los vehículos oficiales se encuentran en óptimas condiciones, por lo que los servicios son eficientes.
- Contamos con alta participación ciudadana en temas gubernamentales.
- Existen mecanismos sólidos para la evaluación del desempeño de servidores públicos y con ello se mejoró el rendimiento municipal.

- Se realiza un seguimiento oportuno a las peticiones ciudadanas y con eso incrementó la confianza hacia las autoridades municipales.
- Se agilizaron los trámites y servicios que ofrece el municipio, reduciendo significativamente los tiempos de espera.
- Hay un alto uso de las tecnologías para la mejora de trámites y servicios, como la digitalización, pagos y citas en línea.
- Existe un programa sólido de mejora regulatoria.
- Existe orden en temas administrativos, por lo que el desempeño del gobierno municipal se optimizó
- Existe un programa de control de inventarios y con ello se redujeron compras duplicadas y gastos innecesarios.
- Los procedimientos para vigilar el cumplimiento de metas planteadas son fuertes.
- Incrementó significativamente la recaudación de recursos propios y con ello se puede ejecutar más obra pública y fortalecer los programas sociales.
- El municipio es un referente en materia de igualdad de género.
- Existen políticas públicas e instancias adecuadas para la protección de niñas, niños y adolescentes.
- Incrementó la gobernanza en el municipio por medio de intervenciones de la autoridad para coadyuvar en la solución de conflictos.

## **Plan de mejora 2020-2030 en materia de gobierno honesto y transparente**

### **Mejorar la atención ciudadana**

- Implementar mecanismos y lineamientos para mejorar la atención brindada a la población.
- Garantizar que los servidores públicos cumplan con los perfiles para el desempeño de sus labores.
- Contar con espacios adecuados y herramientas de trabajo dignas para la atención ciudadana.
- Poner en práctica estrategias para la agilización de trámites y reducción de tiempos de espera.
- Contar con mecanismos para evaluar el desempeño de los servidores públicos.

### **Eliminar la corrupción**

- Trabajar bajo una política de cero tolerancias a la corrupción.
- Contar con mecanismos de denuncia accesibles y confiables.

- Ejecutar sanciones administrativas ejemplares a funcionarios prepotentes y corruptos.

### **Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas**

- Dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y fomentar la transparencia proactiva.
- Implementar mecanismos para hacer más eficiente y accesible el proceso de solicitudes de información pública.

### **Mejorar el control interno**

- Implementar estrategias para mantener orden en temas administrativos como la actualización de inventarios, el archivo documental y los procesos de compras.

### **Velar por los Derechos Humanos.**

- Fortalecer o crear políticas públicas para proteger a niñas, niños y adolescentes.
- Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres.
- Contribuir a reducir la violencia hacia mujeres y niñas.
- Hacer intervenciones por parte de la autoridad municipal para velar por mantener el orden social y coadyuvar en la solución de conflictos.

### **d) Objetivos estratégicos**

- Fortalecimiento de la atención ciudadana
- Capacitación para el ejercicio de la administración pública
- Perfiles adecuados para el servicio público
- Atención con calidad humana
- Atención ciudadana en espacios dignos
- Mantenimiento del parque vehicular
- Gestión por objetivos
- Gobierno digital

### **Control interno y combate a la corrupción**

- Transparencia
- Procesos de compras y adquisiciones transparentes
- Mecanismos de control interno
- Actualización de inventarios
- Trabajo contra la corrupción
- Mecanismos de responsabilidades administrativas

## **Fortalecimiento de las finanzas municipales**

- Recaudación de recursos financieros propios

## **Participación ciudadana y planeación municipal democrática.**

- Administración democrática participativa
- Modelos de evaluación
- Regularización de indicadores

## **Fortalecimiento y regularización del comercio, abasto y servicios**

- Implementación de módulos de cobro móvil en las comunidades

## **Seguridad para las familias arenalenses.**

- Sociedad y gobierno contra la delincuencia

## **Confianza en el cuerpo policiaco y mejora del tránsito municipal**

- Seguridad con valor de servicio
- Igualdad de Género
- Fomento de la igualdad entre hombres y mujeres
- Cultura de no violencia hacia mujeres y niñas

## **Protección de niñas, niños y adolescentes**

- Participación infantil y adolescente
- Protección de derechos de niñas, niños y adolescentes

## **Acceso a la tecnología y digitalización**

- Reducción de las desigualdades y la vulnerabilidad.
- Apoyos con sensibilidad humana
- Vigilancia del cumplimiento de adeudos y pensiones
- Asesorías jurídico-administrativas
- Audiencias conciliatorias

## **6.- Planeación y Desarrollo Municipal**

La planeación es el mecanismo que permite al gobierno municipal tomar mejores decisiones y a través de ella, será posible identificar, programar y atender las principales demandas de los distintos sectores municipales.

De la misma forma, la evaluación permite retroalimentaciones sobre el actuar gubernamental, además de medir los alcances de las acciones implementadas y a partir de esta premisa, es posible reforzar o reestructurar las estrategias para alcanzar las metas visualizadas para el desarrollo del municipio.

### **a) Panorama actual**

Las dimensiones y acciones de la política pública en materia de planeación y evaluación sectorial son:

- Inclusión ciudadana
- Regulación institucional
- Evaluación
- Coordinación interinstitucional

Resulta de vital importancia el fortalecimiento de las líneas de acción encaminadas al fomento de la participación social.

Por tanto, en lo concerniente a esta política integral trabajaremos para mejorar e implementar elementos de planeación y evaluación que actualmente tiene el municipio con base en las necesidades de la ciudadanía.

### **b) Objetivos y metas ODS**

Lograr que el municipio sea más inclusivo, seguro, resiliente y sustentable

#### **Metas**

- Aumentar la capacidad para la planificación y desarrollo en la gestión participativa, integrada y sustentable de los asentamientos humanos.
- Regular considerablemente el número de asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos hídricos y la mitigación del cambio climático
- Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas
- Crear para todos los niveles al interior de la administración pública municipal instituciones capaces, eficientes y transparentes que rindan cuentas.
- Garantizar la inclusión en todos los niveles de decisiones diversas, participativas y representativas que respondan a las necesidades del municipio.
- Asegurar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes municipales, estatales y nacionales
- Estructurar la alianza interinstitucional para el desarrollo sustentable
- Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sustentable.

- Respetar el margen normativo y el liderazgo institucional para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sustentable.
- Apoyar y promover la constitución de grupos de participación en la vida pública, privada y de la sociedad civil.

### **c) Visión esperada al 2030**

#### **Factores que impactan la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de planeación.**

El municipio, de acuerdo a las diferentes localidades, por la distancia y necesidades no cuenta con una planeación estratégica adecuada para identificar los principales problemas que aquejan en cada una de sus localidades debido a la incorrecta aplicación de acciones mismas que deben ir encaminadas y focalizadas, a los mecanismos de evaluación así como los indicadores establecidos para medir las metas y dar seguimiento a la eficiencia e implementación de las buenas políticas del gobierno municipal.

Debemos establecer objetivos para la creación de un plan de desarrollo municipal, mismo que incluirá a sociedad, organizaciones, sectores y órganos de participación para la inclusión de ideas que permitan el mejoramiento de la infraestructura tales como servicios básicos, rehabilitación de caminos, mejoramiento de red de conducción de agua, proyectos productivos, así como las acciones que deriven en el desarrollo municipal.

#### **Visión municipal deseada a 2030**

El municipio contará con los mecanismos de planeación mismos que estarán adecuados a las estrategias estatales y nacionales con el objetivo de que las diferentes localidades del municipio puedan identificar correctamente las acciones públicas de cada una de las áreas que se integran en la administración y a su vez puedan canalizarse a los sectores, organizaciones y sociedad en general en vulnerabilidad, y exista coordinación institucional para el fortalecimiento de los resultados así como una gestión orientada para alcanzar los objetivos planteados correctamente.

Existen mecanismos de medición que nos permiten visualizar las acciones que implementa el gobierno municipal tales como programas encaminados al desarrollo municipal y rendición de cuentas; así como tener la oportunidad de contar con las herramientas para que la ciudadanía pueda decidir sobre asuntos de interés público a través de los comités de participación que se integran en la administración pública municipal.

## Plan de mejora 2020-2030 en materia de Planeación y desarrollo municipal

### Acciones estratégicas

#### Hacer una planeación estratégica responsable

- Identificar las necesidades de interés público como propias del gobierno.
- Dirigir los programas, obras, acciones y apoyos de acuerdo a las principales necesidades del municipio.
- Enfocar una adecuada gestión para la ejecución de los objetivos.
- Canalizar mejor los recursos para obtener los resultados establecidos en los diferentes indicadores.

#### Fortalecer la rendición de cuentas

- Implementar informes para rendición de cuentas los cuales deberán de ser periódicamente, con el objetivo de informar a la ciudadanía las acciones y metas implementadas en la administración pública municipal.

#### Implementar mecanismos de evaluación y normatividad

- Establecer los mecanismos que permitan la evaluación del desempeño de los servidores públicos y el avance
- Diseñar estrategias que permitan evaluar el desempeño de los servidores públicos, así como el avance y resultados de acciones realizadas.
- Crear mecanismos para reglamentar y normar la atención de problemas sociales y de otra índole que no cuenten con ellos.

#### Fomentar la participación ciudadana

- Fomentar las relaciones de confianza y comunicación abierta entre sociedad y gobierno para incentivar la creación de comités de participación ciudadana fortaleciendo el derecho a decidir sobre asuntos de interés público.

### d) Objetivos estratégicos

#### Fortalecimiento de la atención ciudadana

Capacitación para el ejercicio de la administración pública verificando los perfiles adecuados para el servicio público cuidando en todo momento la atención con calidad humana en espacios dignos con cuidado y mantenimiento constante al parque vehicular.

Gestión por objetivos y un gobierno digital

### **Control interno y combate a la corrupción**

Los procesos para la compra y adquisición tienen que ser transparentes y deben contar con mecanismos de control interno para combatir la corrupción.

Fortalecimiento de las finanzas municipales

Recaudación de recursos financieros propios a través de los diferentes mecanismos y áreas que se manejan en la administración pública municipal.

### **Participación ciudadana y planeación municipal democrática**

Contar con una administración democrática participativa que cuente con modelos de evaluación para la regularización de sus indicadores.

### **Protección de niñas, niños y adolescentes**

Implementar las acciones y programas para la inclusión y participación infantil y adolescente en el municipio.

### **Reducción de las desigualdades y la vulnerabilidad**

Tener claro la focalización de apoyos, alianzas y convenios para incrementar las gestiones en pro de las diferentes comunidades pertenecientes al municipio.

## **POLITICAS COMPLEMENTARIAS PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2024.**

### **7.- Salud Pública**

En estos últimos tiempos donde nos hemos visto afectados por una pandemia a nivel mundial, es necesario que los gobiernos municipales, establezcamos estrategias que permitan el acceso a la salud para la sociedad en general, manteniendo siempre dentro de nuestro programa de acciones mejorar y preservar la vida.

#### **a) Panorama actual**

Para efectos de la integración de este Plan Municipal de Desarrollo son consideradas las siguientes dimensiones referentes a este tema:

1. Prevención
2. Accesibilidad



### 3. Disponibilidad

Los servicios de salud pública en El Arenal, son insuficientes, pese a contar actualmente con centros de salud en cada una de las localidades de nuestro municipio, solo se ocupan o se encuentran habilitados ocho centros de salud y los horarios y días de atención no cubren las necesidades de los habitantes del municipio.

Razón suficiente para poder incluir recursos económicos, materiales y humanos para coadyuvar en la mejora de atención, principalmente la disponibilidad y en materia de prevención.

#### **b) Objetivos y metas ODS**

El objetivo principal debe ser el poder garantizar una vida sana y saludable para todos los habitantes, promoviendo el bienestar de manera general, solo así podemos generar un entorno sano y que se tenga la posibilidad de actuar ante circunstancias de salud que así lo ameriten sin la premura del tiempo o de la emergencia suscitada.

#### **Metas**

- Acciones que nos permita la reducción en gran medida de un tercio la mortalidad prematura y promover la salud mental y el bienestar.
- La prevención, tratamiento y erradicación de las personas en situación de adicciones.
- Mantener un esquema que nos permita la disminución de número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico
- Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación
- Lograr la cobertura sanitaria universal, el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

#### **Visión esperada en el 2030**

- La atención médica es de calidad y los servicios de salud pública son suficientes
- Existe una participación coordinada entre el sector salud y el gobierno municipal para generar el acceso a las consultas y atención médica.
- Con el apoyo del gobierno estatal se cuenta con los insumos, medicamentos y equipamiento médico adecuado para la atención.
- Se logró contar con consultas de especialidad, como ginecología y pediatría, en los centros de salud del municipio.
- Los arenalenses obtienen una atención médica desde las casas de salud instaladas en su localidad lo que les permite tener más cerca este beneficio.

- Contratación de personal médico para brindar atención.
- Se rehabilitaron y son aprovechados los espacios destinados a la atención de la salud pública.
- Se incrementó la infraestructura de salud pública y es suficiente de acuerdo con el número de habitantes del municipio.
- Se consolidó una atención con calidez dentro de las instituciones de salud.
- Se fortaleció la atención de la salud debido a la coordinación interinstitucional con los órdenes de gobierno.
- Suficiencia de acciones en materia de prevención de la salud y campañas oportunas de vacunación.
- Se consolidó un programa para brindar apoyos para adquisición de medicamentos. Se redujeron significativamente los índices de embarazo adolescente.
- Se cuenta con estrategias sólidas para promover hábitos saludables en las personas.
- Se redujeron padecimientos como diabetes, hipertensión y otras comorbilidades asociadas al sedentarismo.
- Se fortaleció la salud municipal al asumirse este tema como corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno.
- Se implementaron acciones sólidas para promover la salud mental.
- Se diseñaron programas para priorizar la atención de la salud física y emocional de las personas adultas mayores.
- Se implementaron políticas en razón de género para fomentar que las mujeres busquen atención médica oportuna.

### **Plan de mejora 2020-2030 en materia de Salud Pública.**

#### **Acciones estratégicas**

##### **Realizar gestiones para fortalecer los servicios de salud**

- Generar alianzas interinstitucionales con los gobiernos estatal y federal para incrementar la infraestructura, equipamiento y recursos para la atención de la salud pública.
- Gestionar lazos cooperativos con empresas farmacéuticas a fin de obtener precios más accesibles para la compra y apoyos de medicamentos.
- Gestionar la implementación de consultas de especialidad en los centros de salud.

## **Asumir a la salud pública como un tema de corresponsabilidad gubernamental**

- Orientar acciones, con base en la disponibilidad presupuestal del municipio, para fortalecer la prestación de servicios médicos, como la contratación de médicos o el apoyo para el mantenimiento adecuado a la infraestructura.

## **Fortalecer campañas de salud**

- Fortalecer las relaciones interinstitucionales a fin de realizar campañas de vacunación suficientes y oportunas.
- Incrementar campañas en materia de prevención de embarazo adolescente, salud sexual e higiene en general.

## **Promover hábitos saludables**

- Procurar una alimentación adecuada y practicar alguna actividad física, a fin de reducir padecimientos asociados al sedentarismo.

## **Contribuir a contener contingencias sanitarias**

- Implementar acciones bajo una perspectiva de transversalidad a fin de contribuir a mitigar los efectos y crecimiento de padecimientos epidemiológicos.

### **c) Escenario prospectivo 2030**

#### **Factores de impacto para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de salud pública**

Una de las necesidades más apremiantes de un municipio siempre será la salud ya que los servicios de salud son indispensables para todas las familias no importa la edad, la carencia de estos servicios y la falta de disponibilidad de consultas médicas ocasiona un grave problema que se tiene que resolver porque así lo demanda la sociedad.

No hay un presupuesto destinado para la contratación de recursos e insumos lo que imposibilita la atención de calidad y oportuna.

No se cuenta con consultas de especialidad en los centros de salud del municipio.

Los Arenalenses sufren los estragos de la falta de atención médica en su mayor dimensión tienen que gastar para trasladarse a otros municipios para buscar atención médica.

Insuficiencia de personal médico para brindar atención.

No hay atención a partos en instituciones de salud pública del municipio.

Existen instalaciones destinadas a la salud pública que se encuentran en estado de abandono.

La infraestructura de salud pública es insuficiente de acuerdo con el número de habitantes del municipio.

La atención del personal de salud es deficiente y, en ocasiones, sin calidez.

Falta vinculación interinstitucional con los órdenes de gobierno para fortalecer la salud

Deficientes acciones en materia de prevención de la salud.

Falta fortalecer la disponibilidad y accesibilidad a campañas y servicios de salud sexual, prevención del embarazo adolescente e higiene en general.

No se cuenta con estrategias sólidas para promover hábitos saludables en las personas.

#### **d) Objetivos estratégicos**

##### **Fortalecimiento de la atención ciudadana**

- Perfiles adecuados para el servicio público
- Atención con calidad humana
- Atención ciudadana en espacios dignos

##### **Desarrollo y mejora de oportunidades sociales**

- Impulso e integración de personas adultas mayores
- Mejora y fortalecimiento de atención a menores y adolescentes en riesgo
- Asistencia social

##### **Fortalecimiento educativo**

- Educación emocional

##### **Salud pública**

- Bienestar en el ámbito sanitario

- Gestión para el incremento de la disponibilidad de servicios médicos
- Fortalecimiento de espacios y servicios de salud ofrecidos por el municipio
- Coordinación con los órdenes de gobierno para preservar la salud

### **Impulso al talento deportivo**

- Equipamiento y fortalecimiento para el deporte
- Espacios deportivos adecuados
- Fomento de competencias y actividades deportivas

### **Impulso a la protección civil municipal**

- Primeros auxilios

### **Sostenibilidad y resiliencia en el desarrollo urbano**

- Sanitización de calles y locales comerciales

### **Igualdad de género**

- Cadena de apoyo e impulso para mujeres y niñas

### **Protección de niñas, niños y adolescentes**

- Prevención del embarazo adolescente
- Protección de derechos de niñas, niños y adolescentes

## **8.- Educacion y Cultura**

El acceso a la educación y la cultura son factores prioritarios que influyen directamente en el progreso y desarrollo de la sociedad; por ello, es importante que desde nuestras facultades como municipio dirijamos acciones que impacten directamente en este rubro.

### **a) Panorama actual**

A continuación, se describen las dimensiones en materia de educación y cultura que convergen en el municipio de El Arenal:

- 1) Accesibilidad
- 2) Disponibilidad

Nuestro municipio cuenta con infraestructura educativa, cultural y deportiva, no obstante, carecemos de políticas públicas que contribuyan a disminuir la deserción

escolar por carencias económicas, así como un sistema para reconocer, proyectar e impulsar a artistas destacados.

## **b) Objetivos y metas ODS**

Garantizar una educación inclusiva, integral, equitativa, de calidad y así, promover oportunidades de aprendizaje para todas y todos en el municipio.

### **Metas**

Garantizar el libre acceso a todas las niñas y todos los niños para que terminen la enseñanza primaria y secundaria, que será gratuita, equitativa y de calidad.

Aumentar las competencias de jóvenes y adultos, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, al trabajo decente y al emprendimiento. Gestión para aumentar considerablemente el número de becas Miguel Hidalgo y Benito Juárez, a fin de que las y los estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior.

Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas y el consumo nocivo de alcohol.

Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación.

Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos

Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación.

Reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación

Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet.

Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenible

Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad avanzada y las personas con discapacidad.

### **c) Prospectiva 2030**

#### **Factores de impacto para la política prioritaria del desarrollo municipal en el ámbito educativo y cultural**

En el municipio se presentan casos de deserción escolar por falta de recursos económicos y la carencia de acciones complementarias para la educación. No existen talleres ni clases de regularización para estudiantes en riesgo. No se cuenta con programas municipales que consideren el aprendizaje de alumnos de preescolar, como la lectura y escritura.

La deficiencia de libros de consulta para estudiantes de nivel medio-superior y superior en las bibliotecas públicas es inmensa; al mismo tiempo que las actividades educativas y culturales en las comunidades ya que todo se concentra en la cabecera municipal.

No se contempla la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad en talleres y /o competencias deportivas y culturales. Es latente la falta de talleres de educación sexual y acciones concretas para prevenir el embarazo adolescente. Carecemos de programas o acciones para fomentar la lectura como un hábito y complemento educativo.

En el ámbito deportivo, la insuficiencia de actividades deportivas y para promover el fortalecimiento del tejido social ya que no hay apoyos para impulsar a atletas destacados del municipio, por tanto, la falta de competencias deportivas y artísticas en el municipio son un problema ya que los espacios para practicar deportes y actividades artísticas no están en buenas condiciones.

Algunas comunidades y colonias no cuentan con espacios públicos para practicar deporte.

## **Visión municipal deseada a 2030 en materia de educación y cultura**

Se abatió la de deserción escolar por carencias económicas y sociales y se eliminó el analfabetismo en el municipio y se elevó el grado de escolaridad promedio.

Contamos con acciones complementarias para la educación, como cursos y talleres de regularización y ya existen programas para coadyuvar el aprendizaje preescolar, como la lectura y la escritura. Las bibliotecas públicas cuentan con libros suficientes y adecuados para la consulta de nivel medio superior y superior.

Logramos diversificar las actividades educativas y culturales, acercando estas acciones a las comunidades; actualmente existen talleres y competencias deportivas y culturales que contemplan la participación de niñas, niños y adolescentes con discapacidad. Ahora existen acciones concretas para prevenir el embarazo adolescente y se disminuyó la incidencia de esta problemática social.

Se consolidó la lectura como un hábito y complemento educativo, elevando el nivel cultural de los arenalenses.

## **Plan de mejora 2020-2030 en materia de Educación**

### **Categorías y acciones estratégicas**

#### **Realizar gestiones para fortalecer la educación**

Generar alianzas interinstitucionales con los gobiernos estatal y federal para mejorar la infraestructura de las instituciones educativas.

Gestionar lazos cooperativos con organizaciones civiles para crear un programa de becas que permita evitar la deserción escolar.

Fortalecimiento de lazos entre padres e hijos como pieza clave en la educación.

Establecer la apertura de talleres y cursos relacionados con la inteligencia emocional y otros

#### **Promoción e impulso al deporte**

Contemplan en la distribución de recursos, la activación deportiva, así como las mejoras de espacios deportivos.

Crear competencias deportivas para promover la práctica de diferentes disciplinas.



Crear un esquema que nos permita identificar a los deportistas y atletas de alto rendimiento a fin de impulsar su participación en competencias estatales, nacionales e internacionales.

### **Contribuir a preservar el patrimonio cultural tangible e intangible**

Conservación de actividades para preservar las costumbres y tradiciones, generando un sentido de pertenencia a los arenalenses.

### **Proteger y promover el respeto a los derechos humanos en materia educativa, deportiva y cultural**

Asegurar que las acciones en materia educativa, deportiva y cultural tengan enfoque de igualdad de género y promuevan la inclusión de personas con discapacidad.

### **Contribuir a garantizar la accesibilidad a las tecnologías y el internet para usos educativos**

Gestionar el incremento o ampliación de espacios que faciliten el acceso a las tecnologías a estudiantes que no cuentan con las herramientas adecuadas en sus hogares.

#### **d) Objetivos estratégicos**

Proyección turística y capacitación de los promotores de turismo en El Arenal.

Difusión turística

Capacitación para la mejora de servicios turísticos

Creación de esquemas de inclusión y participación social

Convivencia y fortalecimiento del tejido social

Mejora y fortalecimiento de atención a menores y adolescentes en riesgo

#### **Fortalecimiento educativo**

Introducción a la enseñanza de la lengua inglesa

Integración de padres e hijos en la educación

Espacios públicos equipados para fortalecer el aprendizaje

## **Impulso al talento deportivo**

Equipamiento y fortalecimiento para el deporte

Espacios deportivos adecuados

Fomento de competencias y actividades deportivas

Creación de la liga municipal de fútbol

## **Arte, cultura y recreación**

Fomento y difusión cultural

Gestión y cultura

Preservación de tradiciones en cada uno de los pueblos.

## **Seguridad para las familias**

Prevención del delito y calles libres de incidentes

## **Apertura de comunicaciones y acceso al internet**

Reducción de la brecha digital

## **Sostenibilidad y resiliencia en el desarrollo urbano**

Rehabilitación de parques, plazas y espacios culturales y deportivos

Construcción de nuevos espacios para el esparcimiento

## **Igualdad de Género**

Fomento de la igualdad entre hombres y mujeres

Cadena de apoyo e impulso para mujeres y niñas

## **Protección de niñas, niños y adolescentes**

Prevención del embarazo adolescente

Eradicación de la violencia familiar

Participación infantil y adolescente

Protección de derechos de niñas, niños y adolescentes

## **VII.- Ejes de acción para el fortalecimiento del Plan Municipal de Desarrollo**

Los siguientes ejes de acción para el fortalecimiento del plan municipal de desarrollo de El Arenal, para el periodo administrativo que comprende del 2020-2024, se tiene que dar fiel seguimiento y evaluación de cada uno de los objetivos y metas trazadas pues son indispensables para poder obtener los resultados planeados, mismos que surgen de los objetivos y de las estrategias planteadas a través de las líneas de acción que se ejecutan, con el único fin de poder generar un avance programático de lo que se habrá de realizar dentro de este gobierno desde un inicio, pero para que las acciones se cumplan de manera adecuada, verificando en todo momento su aplicación y manejo por parte de los funcionarios públicos municipales, pues es de ahí de donde se toma gran parte de la responsabilidad para la ejecución de acciones y beneficios.

La aplicación de un sistema de evaluación equitativo y eficiente permitirá delimitar los parámetros del Plan de Desarrollo Municipal en su avance, desarrollo y cumplimiento de lo propuesto, así como su pronta solución a los desvíos que puedan presentarse en el proceso, para así implementar segundas opciones que garanticen la seguridad de que se está trabajando por el Municipio y por lograr avances significativos y de resultados para el bien común.

Estos mecanismos de acción están compuestos por seis ejes rectores:

**Eje 1. Gobierno transparente y responsable**

**Eje 2. El arenal vanguardista y competitivo**

**Eje 3. El Arenal con sentido humanista**

**Eje 4. El Arenal seguro y en paz**

**Eje 5. El Arenal con infraestructura renovable**

**Eje 6. El Arenal incluyente y con sensibilidad humana**

Cada uno de estos ejes está integrado por una serie de objetivos estratégicos que trazan las rutas que habremos de transitar y bajo qué criterios a fin de alcanzar las metas que conduzcan a las familias de nuestro municipio al progreso y bienestar.

## **Eje 1. Gobierno Transparente y Responsable**

El gobierno municipal de la administración de El Arenal es un gobierno transparente, con entrega de resultados y cercano a sus ciudadanos la cual entiende las principales necesidades de sus diferentes comunidades, así como atiende eficazmente sus peticiones, es por ello que el principal reto de es mejorar la calidad en los procesos de la Administración Pública Municipal, y lograr que la atención que se brinda sea oportuna, pronta y de respuesta inmediata, pero sobre todo de calidad.

La actual administración tiene el objetivo de conocer y escuchar a la ciudadanía en general, por lo que se cumplirá con los compromisos establecidos en cada una de sus localidades, y que los funcionarios públicos que la representan cuenten con los perfiles idóneos para las actividades que representan, los cuales contarán con un programa integral de capacitaciones que les permitan una atención de vanguardia y respuestas inmediatas a las peticiones de la población.

Los directores de las diferentes áreas que integran el gobierno municipal, priorizarán la transparencia del uso de los recursos públicos, siempre apegado a estricto cumplimiento de la política de cero tolerancias a los actos de corrupción y dentro del marco normativo que rigiere al municipio.

El gobierno municipal comparte la misión y visión de Gobierno de Hidalgo y Gobierno Federal, con el objetivo que el desarrollo municipal debe de conjugarse con las acciones de los diferentes órganos de gobierno teniendo en cuenta el bienestar de sus localidades, el cual no se deberá de tratar de manera aislada, es por ello que el gobierno municipal se suma a la política del ejecutivo estatal y nacional en el fortalecimiento de las finanzas municipales, con el único interés de que los recursos públicos sean utilizados en la culminación de proyectos que garanticen el bien común y bienestar de los Arenalenses.

Es por ello que se busca un esquema de uso eficiente en la aplicación y ampliación de recursos públicos para lograr un mejor alcance en los servicios públicos e implementando acciones que permitan evaluar el cumplimiento de metas e indicadores para lograr los objetivos planteados.

## Objetivos estratégicos

### Fortalecimiento de la atención ciudadana

Mejorar la atención, trato, atención y gestión por parte de los servidores públicos que integran la administración pública municipal, con el objetivo de alcanzar un óptimo desempeño, así como general confianza y cercanía con la ciudadanía del municipio.

### Objetivos generales

Capacitación para los servidores públicos de la administración

Contar con capacitaciones especialidad por cada área de la administración con el fin de fortalecer la atención y servicios hacia los Arenalenses.

### Perfiles adecuados para el servicio público

Asegurar que el personal asignado a las distintas áreas de la administración pública municipal cuente con el perfil adecuado para la función que representa y contar con la certificación de las áreas que lo requieran.

### Trato digno y respetuoso

El servidor Público debe de sentir empatía, así como saber dar respuesta oportuna a la población, orientarla y atender los procesos, programas, trámites y servicios que requiera la ciudadanía.

### Atención ciudadana en espacios dignos

Se contará con instalaciones en su casa con espacios que cuenten con mantenimiento y/o rehabilitación de edificios públicos con el objetivo de brindar atención a los ciudadanos de las localidades del municipio los cuales deberán de ser digno y adecuados.

### Mantenimiento del parque vehicular de la administración pública municipal

Se contará con el mantenimiento correspondiente y oportuno a las unidades vehiculares del municipio a fin de que se encuentren en óptimas condiciones con el objetivo prestar servicios públicos y/o atender emergencias, así como solicitudes hechas por la ciudadanía.

## Objetivos de Gestión

Contar con lineamientos para el mejoramiento de los procedimientos y acciones para el mejoramiento de actos internos y externos que permitan el cumplimiento de las metas e indicadores planteados para el desempeño de los servidores públicos

## Objetivos generales

### Transparencia de la Administración Pública

Asegurar el cumplimiento de las acciones y obligaciones en materia de transparencia con el fin de que la ciudadanía cuente con la información pública oportuna.

### Procesos de compras y adquisiciones transparentes

Cumplir con los lineamientos establecidos por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo a fin de garantizar la transparencia y la correcta ejecución de recursos públicos en los procesos correspondientes.

### Mecanismos de control interno

Planificar, organizar y coordinar el mecanismo para la evaluación de control interno de la administración pública municipal.

### Actualización de inventarios

Contar con el sistema actualizado de expedientes del personal de la administración, así como el inventario de bienes muebles e inmuebles con los que se cuentan para el control de entradas, salida y estado de los materiales con los que se cuentan con el fin de evitar la duplicidad en las acciones que se realizan y materia que se adquiere en el municipio.

### Mecanismos de responsabilidades administrativas para servidores públicos

Contar con los mecanismos en materia de responsabilidad administrativa con los objetivos de asegurar que los servidores públicos cuenten con un actuar ético y apego a la ley.

Promover el robustecimiento de la hacienda pública municipal a fin de contar con una mayor disponibilidad de recursos económicos para destinar al desarrollo de infraestructura, programas o demandas sociales.

## Objetivos generales

### Plan de recaudación de recursos financieros

Implementar acciones que contemplen el incremento de percepciones de recursos, los cuales deberán de resultar atractivas para los contribuyentes en materia de regulación.

### Participación ciudadana y planeación municipal.

Promover y garantizar la participación ciudadana, sectores y organización en los procesos de fortalecimiento de desarrollo municipal para la creación e implementación de políticas públicas en beneficio de las familias del municipio.

## Objetivos generales

### Administración participativa

Contar con la participación de los diferentes sectores, organizaciones y sociedad en general en la identificación de las necesidades sociales, así como planear las acciones y mecanismos para contar con una pronta solución y vigilancia del cumplimiento de los objetivos establecidos.

### Modelos de evaluación

Establecer las estrategias que permitan que los procesos de evaluación puedan ser eficientes, así como los recursos asignados a las diferentes áreas que compone la administración pública municipal.

### Regularización de indicadores

Impulsar las acciones de la administración pública municipal con el fin de regular los indicadores de la gestión del municipio.

## Eje 2. El Arenal vanguardista y competitivo

Como administración municipal responsable y honesta, mantenemos un gran compromiso y es el hacer de El Arenal un municipio atractivo para la inversión pública y privada, que genere una derrama de turismo importante para poder así contar con una reactivación económica que nos permita generar los recursos propios para poder implementar las acciones que se enunciaron dentro de este plan de desarrollo y así dar el beneficio esperado para nuestros habitantes.

Trabajaremos con la convicción firme de poder contribuir a que las oportunidades laborales dentro del municipio crezcan y, principalmente, que sean accesibles para

las y los Arenalenses; sabemos que el camino no es fácil, pero trabajando juntos y de manera coordinada pueblo y gobierno lograremos lo establecido, tenemos el compromiso de certificar la mano de obra, proporcionar las herramientas para incentivar el autoempleo e impulsar la producción agrícola-ganadera las cuales sin duda alguna serán pieza clave para nuestra superación y desarrollo.

Nuestro municipio tiene un gran potencial comercial que con el impulso adecuado puede despegar para colocarnos como referente regional de venta de productos de piel y ataúdes, además de detonar la economía por medio de la riqueza gastronómica como las tortas, barbacoa y carnitas, derivados de la miel y el maguey, entre otros.

Fortaleceremos el turismo con nuevas estrategias de difusión y la oferta de servicios de calidad, aprovechando la conectividad carretera y la cercanía con la Ciudad de Pachuca, México, Puebla y Querétaro para atraer más turistas y con ello incrementar la derrama económica para las familias Arenalenses.

## **Objetivos estratégicos**

### **Impulso al talento humano para el trabajo**

Implementar estrategias que propicien la generación de empleos permanentes, mejor remunerados y accesibles especialmente para aquellos en situación de vulnerabilidad, con ello estaremos generando que más familias Arenalenses puedan salir de la pobreza y tengan al menos lo necesario para poder tener una vivienda digna y una alimentación decorosa.

## **Objetivos Generales**

### **Capacitación para el trabajo**

Brindar cursos de autoempleo, habilidades administrativas y otras capacitaciones que fortalezcan las capacidades técnicas de la población para desempeñar un empleo.

### **Certificación de mano de obra**

Crear convenios con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de Hidalgo a fin de que los Arenalenses tengan acceso a certificaciones de mano de obra con validez oficial que les permitan incrementar las posibilidades de acceder a un empleo, además de la consolidación de la primera bolsa de trabajo municipal para poder identificar a quienes se encuentran desempleados y mantienen una habilidad, oficio y/o carrera profesional.



## **Sistema de vinculación laboral**

Generar un sistema que permita enlazar a buscadores de empleo locales con las empresas establecidas en el Parque Industrial PLATAH y otras dentro del municipio, donde el área de Desarrollo Económico participe como primer contacto entre la población y dichas empresas.

## **Oportunidades de empleo en el gobierno municipal**

Las oportunidades de ocupar un cargo dentro de la administración municipal serán exclusivas para los Arenalenses.

## **Empleo incluyente**

Crear convenios que permitan capacitar y emplear a personas con discapacidad en servicios turísticos u otras actividades donde se puedan desempeñar.

Fortalecer al sector comercial, de abasto y servicios en el municipio mediante programas de mejora regulatoria, ordenamiento, promoción comercial y de servicios locales en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

## **Objetivos Generales**

### **Capacitaciones en materia de regularización**

Los comerciantes representan un sector muy importante en la economía de nuestro municipio por ello se les brindaran capacitaciones en materia de normatividad sanitaria, así como orientación en el llenado de formatos y cumplimiento de requisitos para obtener las certificaciones correspondientes.

### **Monitoreo del cumplimiento de establecimientos**

Verificar que los establecimientos del municipio cumplan con los lineamientos establecidos por la presidencia municipal.

### **Regularización del comercio**

Crear un padrón de establecimientos comerciales en el municipio y crear estrategias o campañas de regularización de licencias de funcionamiento.

### **Ordenamiento del comercio informal**

bien es cierto que el comercio informal genera entradas económicas para algunas familias, es necesario establecer estrategias para ordenar, segmentar y regular esa parte del comercio de acuerdo al producto o servicio que ofrecen.

## **Empoderamiento al turismo Arenalense**

La proyección de un municipio autosustentable a través de los lugares turísticos con los que se cuenta, es una gran oportunidad para poder establecer un crecimiento turístico con una visión incluyente y socialmente responsable que promueva la atracción de inversiones, la mejor de infraestructura y oferta de servicios de calidad.

### **Objetivos Generales**

#### **Mejoramiento del atractivo visual a través del ordenamiento**

Establecer acuerdos con los comerciantes informales a fin de ubicarlos de manera ordenada que permita resaltar la imagen turística del municipio.

#### **Fortalecimiento y promoción al turismo**

Hacer uso de los medios digitales a fin de incrementar la atracción turística por medio de la difusión de lugares turísticos, riqueza gastronómica, costumbres, tradiciones y artesanías del municipio.

#### **Turismo incluyente**

Implementar acciones como el uso de Lengua de Señas Mexicana en los materiales de difusión digital del municipio, contratar personas con discapacidad para poder fomentar la inclusión laboral.

#### **Capacitación para la mejora de servicios turísticos**

Brindar capacitaciones y talleres de sensibilización a los prestadores de servicios turísticos en temas como patrimonio turístico, mejora de calidad y buen trato en el servicio, así como adecuado manejo de alimentos para atraer mayor afluencia turística.

#### **Impulso a la agricultura y ganadería**

Fortalecer el desarrollo y competitividad de actividades económicas relacionadas con la agricultura, ganadería y producción de sus derivados.

### **Objetivos Generales**

#### **Asistencia técnica y capacitación ganadera**

Dar a los agricultores y ganaderos las herramientas necesarias que les permitan el poder generar una inversión en cultivos y ganado que les permita una rentabilidad satisfactoria, mediante la asistencia técnica y la capacitación.

## **Vinculación e integración de ovinocultores**

La promoción y la conformación de una asociación ganadera especializada en ovinos que permita a los ovinocultores acceder a mejores precios de insumos, medicamentos y herramientas necesarias para su producción mediante la realización de compras consolidadas.

## **Fomento al aumento de producción agrícola**

Promover un sector agropecuario productivo, transformado y organizado, permitiendo desarrollar ampliamente sus capacidades, con el fin de elevar el nivel y la calidad de vida de los Arenalenses.

Generar estrategias de estímulo a la producción de cebada y maguey por medio de subsidios y/o apoyos para modernizar la infraestructura de protección de cultivos o la adquisición de semillas para siembra.

## **Fomento al aumento de producción ganadera**

Promover el incremento de producción ovina y la calidad de la misma por medio de herramientas para el mejoramiento genético a fin de satisfacer la demanda de ovinos que hay en la región, evitando fuga de capital económico

## **Implementación de sistema de crianza de traspatio**

Generar estrategias que faciliten a los productores la adquisición de paquetes de aves de postura, pavos, conejos, horticultura urbana y suburbana, así como de herramienta agrícola en busca de la reactivación económica.

## **Eje 3. El arenal con rumbo definido**

La asistencia social es una responsabilidad esencial del Gobierno en cada uno de sus niveles, Federal, Estatal y Municipal. En el Arenal se trabajará a fondo para garantizar la equidad y una vida digna para la población que se encuentra en condiciones de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social.

En este mismo sentido y en busca de la restauración del tejido social, vamos a fomentar actividades deportivas y culturales, ponderando la unión familiar y la integración de todas las personas, sin importar su condición.

Si bien, hay ciertos rubros que no son competencia directa del orden municipal, como lo es el caso de temas relacionados con educación y salud, como gobierno municipal asumimos la responsabilidad de coadyuvar en acciones complementarias como la impartición de talleres y fomento de la lectura.

Además, gestionaremos las alianzas necesarias ante los gobiernos federal y estatal, así como con la iniciativa privada u organizaciones civiles a fin de fortalecer el acceso a estos derechos fundamentales de las personas.

## **Objetivos estratégicos**

### **Desarrollo y mejora de oportunidades sociales**

Mantener un crecimiento económico y acceso a los programas que permitan a las familias el poder cubrir sus necesidades básicas con la intención de elevar su calidad de vida y abatir así las desigualdades.

## **Objetivos generales**

### **Acciones solidarias para personas vulnerables**

Abatir el rezago y marginación a los que se encuentran expuestos el sector los Adulto Mayores en condiciones de vulnerabilidad del Municipio, ofreciéndoles el acceso a programas y acciones que favorezcan su desarrollo integral, social y familiar, elevando la calidad de vida a través de los proyectos que beneficien su atención con calidad y respeto.

### **Apoyos alimentarios**

Contribuir a mejorar el estado de nutrición de niñas y niños entre 4 y 12 años de edad en condición de vulnerabilidad por medio de programas alimentarios articulados con instancias estatales y/o federales.

### **Ampliación y mejora del programa alimentario**

Realizar gestiones para incrementar el número de beneficiarios y ampliar el acceso a los programas alimentarios.

### **Convivencia familiar e integración al tejido social**

La convivencia entre pueblos, para la pacificación y respeto entre los mismos a través de eventos o encuentros sociales donde se promueva la convivencia familiar y la recuperación de valores.

### **Impulso e integración de personas adultas mayores**

Mejorar la calidad de vida de personas adultas mayores por medio de actividades y acciones de acuerdo a su edad y a sus necesidades, así como promover el respeto y valor de este sector social.

## **Mejora y fortalecimiento de atención a menores y adolescentes en riesgo**

Fortalecer las estrategias y acciones que promuevan el ejercicio de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, así como la prevención de riesgos psicosociales de este sector.

### **Asistencia social**

Fortalecer los programas de asistencia social para la preservación de los grupos vulnerables o en estado de indefensión.

### **Fortalecimiento educativo**

Brindar el acompañamiento al sector educativo con la intención de fortalecer las acciones que nos permitan gestionar recursos para el equipamiento y mejora en cuanto a la infraestructura escolar, garantizando así el acceso a la educación digna y de calidad.

### **Objetivos generales**

#### **Aprendizaje de la lengua inglesa**

La introducción de esta lengua permite la apertura de nuevos horizontes de crecimiento económico y laboral además de fortalecer y empoderar la mano de obra y fuentes de inserción laboral no solo en México.

#### **Integración de padres e hijos en la educación**

Generar espacios para la integración de padres e hijos en materia educativa por medio de talleres de concientización, aprendizaje y culturización, resaltando la importancia del involucramiento parental.

#### **Espacios óptimos para fortalecer el aprendizaje**

Ofrecer espacios óptimos que tengan la adecuación necesaria para el desarrollo de sus habilidades académicas, pero que mantengan un servicio de conectividad con el mundo a través del internet,

#### **Convenios para el fortalecimiento educativo**

Gestionar acciones colaborativas con instancias públicas y privadas para impulsar la mejora educativa a través de equipamiento y herramientas de aprendizaje para bibliotecas y aulas públicas, así como para subsanar otras necesidades educativas.

## **Fomento a la lectura**

La lectura como cultura propia generando el hábito, principalmente entre niñas, niños y jóvenes como una herramienta complementaria para el aprendizaje.

### **Objetivos generales**

#### **Bienestar en el ámbito sanitario**

Coordinar acciones que fomenten bienestar en la sociedad a través de módulos de salud, gestión de ayudas técnicas y medicamentos.

#### **Gestión para el incremento de la disponibilidad de servicios médicos**

Buscar espacios alternativos para brindar servicios médicos básicos a la población, financiados con base en las posibilidades presupuestales del municipio bajo un esquema de cuotas de recuperación mínimas.

#### **Coordinación con los órdenes de gobierno para preservar la salud**

Trabajar de manera coordinada con autoridades estatales y federales para coadyuvar en la contención de padecimientos como la COVID-19, así como la difusión de campañas de prevención sanitaria.

#### **Impulso al deporte**

Apertura la oferta de espacios y herramientas que permitan el desarrollo de habilidades en todo tipo de deportes, con la finalidad de potencializar el talento de los Arenalenses.

### **Objetivos generales**

#### **Equipamiento y fortalecimiento deportivo**

Promover modos de vida saludables en la población por medio de activadores físicos y materiales deportivos adecuados para brindar servicio en escuelas y colonias que no cuentan con maestros de educación física.

#### **Espacios deportivos adecuados**

Rescatar los espacios deportivos que se encuentran en mal estado y generar la inversión que permita la construcción de nuevos sitios deportivos administrados por el municipio a fin de contar con espacios adecuados para el desarrollo de actividades, entrenamientos y/o competencias.

## **Fomento de competencias y actividades deportivas**

Consolidar la creación de la liga, municipal de fútbol en el municipio y también el poder generar competencias, torneos y/o ligas deportivas multidisciplinarias en comunidades, promoviendo la integración de personas adultas mayores o con alguna discapacidad.

## **Arte, cultura y recreación**

El arte y la cultura como identidad de nuestros pueblos, ponderando la conservación de tradiciones y la generación de espacios o actividades recreativas adecuadas para la convivencia familiar.

## **Objetivos generales**

### **Fomento a la cultura**

Brindar talleres artísticos como música, danza folclórica, pintura y otros para generar interés por la cultura en la población.

### **Gestión y cultura**

Realizar gestiones para acercar los talleres artísticos a los habitantes de las comunidades del municipio que no cuentan con fácil acceso a ellos, así como generar alianzas con colectivos artísticos para la realización de eventos culturales.

### **Preservación de tradiciones**

Generar un sentido de identidad y pertenencia del municipio por medio de la preservación de costumbres y tradiciones como la conmemoración de fechas históricas, fiestas patronales y patrióticas, entre otras.

## **Eje 4. Arenal seguro y en paz**

Fortalecer el contacto y atención directa con los ciudadanos Arenalenses mediante la implementación de los mecanismos operativos para mantener el clima de seguridad bajo los principios constitucionales de legalidad y eficiencia con la finalidad de salvaguardar la integridad física y patrimonio de los habitantes del Municipio.

En esta importante tarea será fundamental la colaboración entre sociedad y gobierno, por lo que también habremos de poner en práctica estrategias para incrementar los niveles de confianza hacia la autoridad policiaca, estrechando los lazos entre esta corporación y la ciudadanía.

## Seguridad y Certeza Jurídica

Apoyar a las personas del Municipio a través del asesoramiento que garantice su estabilidad jurídica ante algún problema y se generen condiciones de paz social, seguridad y certeza entre la población Arenalense, impulsando la participación del Municipio, como mediador entre los grupos sociales más vulnerables, generando un clima de paz y conciliación que convenga a ambas partes.

A lo largo de la administración 2020-2024 también reforzaremos las acciones para disminuir riesgos de accidentes de tránsito y contribuir a salvaguardar vidas humanas a través de la protección civil.

### Objetivos estratégicos

Encaminar acciones para contribuir a prevenir y disminuir la incidencia delictiva en el municipio a través del fortalecimiento e implementación de nuevas estrategias de vigilancia y la estrecha cooperación entre sociedad y gobierno, así como la capacitación y equipamiento del cuerpo policiaco.

### Objetivos generales

Consolidar un modelo policial moderno, eficiente y transparente que represente un proyecto de vida para sus integrantes y sea capaz de mantenerlos alejados de la corrupción y abuso de poder, garantizando el orden y armonía social.

Integración de la Dirección de Seguridad Pública al Mando Único en relación con Gobierno del Estado de Hidalgo.

Iniciar acciones de prevención del delito, información y estrategias en las zonas con mayor índice de delitos a través de una policía capacitada y eficiente.

Estandarizar y modernizar el manejo y control de información en materia de seguridad pública, para contar con datos en tiempo real sobre el estado de respuesta de la corporación y rendimiento de los policías.

Impulsar la capacitación, profesionalización y actualización permanente a los cuerpos policiales.

Establecer estrategias que permitan la operación coordinada entre sociedad y gobierno a través del centro de mando control y vigilancia con el que cuenta nuestro municipio.

Impulsar un programa de seguridad en las comunidades mediante reuniones con autoridades locales y Municipales para la detección de problemas y soluciones alternativas.



Propiciar el acercamiento de la policía con la comunidad a través de la Dirección de Seguridad Municipal.

Coordinar estrategias de vigilancia mediante recorridos de presencia en comunidades y barrios del Municipio de El Arenal.

Promover programas de atención y seguimiento de los delitos de mayor incidencia en las comunidades.

Dotar de uniformes y equipo al cuerpo policiaco.

Acentuar la celebración de convenios con instituciones relacionadas, directa o indirectamente con el desarrollo de tareas de prevención, a fin de que el problema delictivo y antisocial pueda enfrentarse de manera conjunta para lograr mejores resultados.

### **Impulso a la protección civil municipal**

Colaborar con dependencias del gobierno estatal para fortalecer acciones en materia de protección civil y asistencia a los habitantes del municipio ante la ocurrencia de desastres naturales u otros siniestros para evitar pérdidas humanas y/o materiales.

### **Objetivos generales**

#### **Control y prevención de incendios**

Brindar capacitaciones a los comerciantes del municipio sobre el correcto manejo de extintores, así como prevención y control de incendios para contribuir a evitar siniestros de este tipo.

#### **Primeros auxilios**

Capacitar al personal de la presidencia municipal y a la población en general en torno a la importancia y práctica de primeros auxilios para contribuir a salvar vidas ante alguna eventualidad.

#### **Simulacros de evacuación**

Dotar de conocimientos al personal de la presidencia municipal y a la población en general, resaltando la importancia de reaccionar adecuadamente ante emergencias ocasionadas por desastres naturales u otros siniestros.

## Eje 5. Un Arenal con infraestructura de calidad.

Para que la ciudadanía pueda desarrollarse de manera responsable y adecuada es indispensable contar con un entorno y acciones sostenibles y resilientes.

Por lo que se ha establecido políticas públicas para la conservación, protección y preservación del medio ambiente, contando con acciones responsables para la utilización de los recursos naturales.

De igual forma se trabaja para mejorar y ampliar la infraestructura urbana bajo los criterios y lineamientos de movilidad, orden vial y de seguridad para peatones, ciclistas y conductores de vehículos automotores.

Se deberá de dar respuesta a temas importantes de servicios básicos, para contemplar acciones de mejora de vivienda en extrema vulnerabilidad, así como mejora de incrementos de cobertura de servicios de agua potable, drenaje, mejora de carreteras y caminos y la implementación de más plantas de tratamiento de aguas residuales.

Se implementará la eficacia de los servicios públicos municipales tales como son la recolección de basura, limpia de calles, desazolve de cuerpos de agua, y se contara con el mantenimiento y en su caso rehabilitación de espacios públicos y mejora de la mancha urbana.

Es por ello y con acciones concretas y encaminada al bienestar de la ciudadanía, así como se deberá de contar con la participación de los diferentes sectores para la aplicación de políticas públicas que tengan como objetivo el mejor desarrollo municipal en la presenta administración de gobierno.

### Objetivos estratégicos

#### Preservación del medio ambiente

Crear acciones y estrategias que contribuyan a preservar y conservar el medio ambiente en el municipio, así como hacer un uso sostenible de los recursos naturales que existen en el ecosistema local, así como implementar figuras regulatorias para su mejor preservación.

#### Objetivos generales

Ahorro energético y uso de energías renovables en edificios municipales

Gestionar y promover la implementación de fuentes generadoras de energía sustentables para contribuir al ahorro de energía renovable y subsidiar los recibos de

luz de la CFE, destinando los recursos ahorrados a obras de impacto directo a las diferentes localidades del municipio.

### Campañas para Reducir, Reutilizar y Reciclar

Fortalecer los mecanismos de reducción, reutilización y reciclaje de productos, así como los recursos para coadyuvar en la disminución de la huella ecológica tanto en los hogares, comercios y áreas de la presidencia municipales cercanas.

### Campañas de reforestación

Implementar jornadas de reforestación donde se involucren sociedad y gobierno a fin de contribuir a recuperar áreas verdes, dando prioridad a espacios recreativos, y mejorar la calidad del aire en el municipio.

### Transporte

Implementar acciones coordinadas con Gobierno del Estado y sectores de la iniciativa privada a fin de generar estrategias y realizar las gestiones necesarias que permitan la operación de transporte público dentro y fuera del municipio y promover la movilidad con el menor impacto ecológico.

### Objetivos generales

#### Construcción de refugios peatonales

Realizar gestiones con dependencias públicas y privadas para llevar a cabo la construcción de refugios peatonales que aseguren el bienestar, seguridad y resguardo de quienes hacen uso del transporte público.

### COMUNICACIONES INCLUSIVAS.

Mejorar las vías de comunicación para una mejor movilidad, así como contar con el acceso a internet para la mejora de comunicación y calidad de vida dentro de las localidades del municipio.

### Accesibilidad peatonal

Mejorar las calles del municipio mediante el diseño responsable e inclusivo en materia de infraestructura urbana y vial que genere espacios libres, seguros y transitables para los peatones locales y turistas como la construcción de guarniciones, banquetas y andadores, entre otros.

## **Pavimentación para mejorar las vialidades**

Mejorar la infraestructura de la red de caminos, calles y avenidas de El Arenal mediante acciones de pavimentación con materiales ciclópeos e hidráulicos para mejorar la accesibilidad y movilidad en el municipio, para el bienestar y mejor movilidad de sus habitantes.

## **Rediseño de vialidades**

Rediseñar y mejorar la infraestructura de vialidades existentes, así como planear obras futuras bajo criterios que aseguren la vialidad dentro de las comunidades del municipio.

## **Sostenibilidad y desarrollo urbano**

Ejecutar obras públicas sostenibles y resilientes para fortalecer el desarrollo urbano y el incremento de infraestructura en respuesta a las demandas de servicios básicos, para las localidades del municipio.

## **Vivienda digna**

Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las familias por medio de alianzas estratégicas que contribuyan a que cuenten con una vivienda digna por medio de acciones tales como son techos firmes, pie de casa o ampliación de vivienda.

## **Rehabilitación de parques, plazas y espacios públicos**

Llevar a cabo obras de mantenimiento, rehabilitación y restauración de parques, plazas, áreas deportivas y otras instalaciones públicas deterioradas con el objeto de ofrecer espacios dignos para la convivencia social y la recreación, así como para mejorar la imagen urbana.

## **Construcción de nuevos espacios para el esparcimiento**

Establecer proyectos, con base en la disponibilidad presupuestal, que permitan construir nuevos espacios o realizar rehabilitación, para el esparcimiento, la cultura, el deporte y la actividad turística bajo criterios de sostenibilidad, protección al medio ambiente y mejora de la imagen urbana.

## **Fortalecimiento del servicio de agua potable**

Incrementar la cobertura del servicio de agua potable y mejorar la infraestructura existente para abastecer a la población con el vital líquido de manera oportuna, eficaz

y suficiente por medio del trabajo coordinado con instancias estatales y federales, así como la creación de olla de captación de agua para las localidades pertenecientes a la montaña de municipio.

### **Fortalecimiento del servicio de drenaje**

Ampliar la cobertura del servicio de drenaje y mejorar la infraestructura existente para desalojar las aguas generadas del municipio toda vez que el sistema se encuentra en un crecimiento por la mancha urbana de población se contara con infraestructura renovada para el mejor servicio.

### **Tratamiento de aguas residuales**

Gestionar ante las instancias gubernamentales estatales y federales correspondientes la construcción de más plantas tratadoras de aguas residuales que permita finalizar el ciclo de la red sanitaria del municipio.

### **Limpieza y mantenimiento de los cuerpos de agua**

Llevar a cabo la limpieza, mantenimiento y desazolve oportuno de ríos, jagüeyes y canales ubicados en el municipio a fin de disminuir los riesgos de inundaciones, encharcamientos o acumulaciones de agua sin control que pudieran poner en riesgo a la población y sus pertenencias; facilitando, por el contrario, la captación pluvial y la recarga de mantos freáticos.

### **Limpieza y mantenimiento de vialidades y espacios públicos**

Brindar de manera eficiente y continua el servicio de limpiezas a fin de mantener vialidades y espacios públicos libres de basura.

### **Recolección de residuos**

Ofrecer a la población un servicio de recolección de residuos eficiente, oportuno y de calidad.

### **Optimización del relleno sanitario**

Analizar opciones para generar un proyecto de optimización del relleno sanitario a fin de mejorar la calidad de vida de los Arenalenses, mitigando los efectos de la contaminación generada por los residuos sólidos urbanos (RSU) a través de una correcta operación del sitio en apego a la normativa.

## **Alumbrado público eficiente y sostenible**

Incrementar y mantener en condiciones óptimas el sistema de alumbrado público en las colonias y comunidades del municipio a fin de incrementar la seguridad en las calles por medio del mantenimiento correctivo y preventivo de las luminarias, contar con la rehabilitación en su caso de las luminarias a cargo del municipio.

## **Servicio de panteones**

Fortalecer el servicio que ofrecen los panteones municipales por medio de la modernización y la implementación de un marco normativo que regule su operatividad.

## **Sanitización de calles y locales comerciales**

Contribuir a mitigar la propagación de la COVID-19 por medio de la sanitización periódica los lugares en donde existe una importante concentración de personas en el municipio, así como de los locales comerciales.

## **Eje 6. Un Arenal incluyente y sensible**

Cuando se establece una forma de gobierno incluyente y equitativa, brindando la oportunidad para quien más lo necesita los gobiernos dan muestra de una igualdad y un respeto a los derechos humanos, a la no discriminación y la puesta en práctica de acciones y atención con sensibilidad humana.

En ese sentido, desde la administración pública municipal implementaremos acciones afirmativas en favor de niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad y otros sujetos con alta vulnerabilidad para que puedan desarrollarse adecuadamente.

En estos últimos años la conectividad a el internet a generado un desarrollo en distintos ámbitos y ligares, la importancia de estar conectados con el mundo es parte ya de la vida cotidiana para la búsqueda de oportunidades pero es preocupante que a pesar de los esfuerzos establecidos el municipio de El Arenal al día de hoy continúe con localidades en las cuales no cuentan con señal telefónica y menos internet, por lo que buscaremos opciones que nos permitan facilitar el acceso a este servicio en sitios públicos.

Las limitaciones presupuestales son difíciles y nos enfrentaremos a una crisis en este periodo gubernamental, la cual enfrentaremos con responsabilidad, trabajaremos para construir alianzas sólidas con la iniciativa privada, organizaciones o asociaciones civiles a fin de incrementar la cantidad de apoyos económicos o en especie destinados a

aminorar las carencias más sensibles de la población, o bien, para acciones como entregas de cobijas y de juguetes.

## **Objetivos estratégicos**

### **Igualdad de género**

Impulsar y promover el empoderamiento de mujeres y niñas por medio de políticas públicas que les permitan aumentar sus oportunidades de desarrollo para garantizar el ejercicio de sus derechos humanos y la disminución de la violencia hacia ellas.

### **Objetivos generales**

#### **Fomento de la igualdad entre hombres y mujeres**

Realizar campañas de sensibilización y generar alianzas con organizaciones para visibilizar la importancia de la igualdad de género a fin de lograr el acceso a las mismas oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos.

#### **Cultura de no violencia hacia mujeres y niñas**

Contribuir a erradicar la violencia, en todos sus tipos, hacia las mujeres y las niñas por medio de campañas que promuevan el respeto a la dignidad de este sector

#### **Cadena de apoyo e impulso para mujeres y niñas**

Generar nuevas políticas públicas o reforzar las ya existentes para brindar apoyo jurídico, emocional y psicosocial a mujeres y niñas a través de un trabajo coordinado entre las áreas del municipio, otras dependencias gubernamentales y asociaciones civiles.

#### **Protección de niñas, niños y adolescentes**

Contribuir a alcanzar el desarrollo pleno de niñas, niños y adolescentes, reconociéndolos como sujetos de derechos al generar políticas que atiendan el interés superior de la niñez y adolescencia.

## Objetivos generales

### Prevención del embarazo adolescente

Contribuir a disminuir los índices de embarazo en niñas y adolescentes, velando por un sano desarrollo físico y emocional para tener mejores oportunidades de vida.

### Mejor futuro para niñas, niños y adolescentes

Contribuir a generar entornos más sanos para las niñas, niños y adolescentes del municipio por medio de estrategias y alianzas con organizaciones que velan por los derechos de la infancia a fin de disminuir los índices de violencia intrafamiliar.

Participación infantil y adolescente Poner en práctica acciones que promuevan la participación de niñas, niños y adolescentes por medio de espacios o plataformas donde puedan expresar sus ideas.

### Protección de derechos de niñas, niños y adolescentes

Coordinar acciones que garanticen la protección de los derechos de la infancia y adolescencia en el municipio.

### Tecnología y digitalización

Implementar tácticas para incrementar el acceso a la tecnología y mundo digital, en especial a personas cuya vulnerabilidad económica o social les dificulta o impide el uso de herramientas como internet y otros servicios de cómputo.

## Objetivos Generales

### Infraestructura de acceso a tecnologías de la información

Entablar alianzas con organizaciones públicas y privadas en busca del incremento de la infraestructura tecnológica que el municipio.

### Reducción de las desigualdades y la vulnerabilidad

Poner en marcha acciones que promuevan la solidaridad, inclusión y atención integral a personas que viven en un contexto de desigualdad social y vulnerabilidad económica o de otro tipo.



## Objetivos Generales

### Focalización de apoyos

Detectar las características de personas con mayor vulnerabilidad en el municipio y escuchar, atender con sensibilidad humana a la población que requiere apoyos económicos o en especie para solventar las necesidades más apremiantes en función de la disponibilidad presupuestal.

### Vigilancia del cumplimiento de adeudos y pensiones

Proporcionar orden jurídico a los actos entre particulares en materia de pago de adeudos y pensiones entre ciudadanos, coadyuvando al cumplimiento de los plazos y términos de los mismos validados por la oficina conciliadora de la presidencia municipal.

### Asesoría conciliatoria y celebración de audiencias

Fungir como autoridad conciliatoria, otorgando a la ciudadanía un medio alternativo para la solución de conflictos en apego a la normatividad para evitar que trasciendan a esferas judiciales.

### Asistencia social para las familias vulnerables

Brindar servicio educativo preescolar asistencial a las hijas e hijos de madres y padres trabajadores del municipio que carecen de seguridad social y que perciben menos de dos salarios mínimo.

### Terapia y atención psicológica

Ofrecer el servicio de atención psicológica, bajo un esquema de no discriminación, a personas que se encuentren en vulnerabilidad emocional.

## VII. Bibliografía

- Plan estatal de desarrollo, Gobierno del Estado de Hidalgo.  
Actualización del Plan Estatal de Desarrollo  
<http://planestataldedesarrollo.hidalgo.gob.mx/> Guía metodológica para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2024.
- Datos del avance municipal, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) <http://sistemas.coneval.org.mx>  
<https://www.coneval.org.mx> <https://www.coneval.org.mx/Medicion>
- Medición multidimensional de la pobreza a nivel municipal 2010 y 2015
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores>  
<https://www.inegi.org.mx/investigacion> <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2019>  
<https://www.inegi.org.mx/programas>
- Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) (17 de enero de 2017) INEGI Encuesta Intercensal 2015
- INEGI Censo de Población y Vivienda 2010
- INEGI Censo de Población y Vivienda 2020
- Anuario estadístico y geográfico de Hidalgo 2017  
[http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod\\_serv/contenidos/espanol](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol)
- Agenda 2030
- <http://agenda2030.mx>
- <https://www.un.org/sustainabledevelopment>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Última reforma publicada DOF 11-03-2021)
- Constitución Política para el Estado de Hidalgo (Última reforma publicada, 12 de junio de 2017)
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo (Última reforma publicada, 24 de junio de 2019)
- Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo (Última reforma publicada en alcance uno del periódico oficial, 31 de julio de 2018)
- Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo (Publicada 31 de diciembre de 2016)